

Una vía para la **TRANSFORMACIÓN**

Informe Anual de Gestión
2020



Sobre nosotros

El proyecto Conexión Pacífico 2 hace parte del primer grupo de concesiones viales de 4ª Generación conocidas como Autopistas de la Prosperidad.

Estamos ubicados en el departamento de Antioquia. El proyecto incluye la construcción, mantenimiento y operación de una nueva vía entre La Pintada y Bolombolo, así como la operación de la vía entre La Pintada y Primavera.

Mediante Pacífico 2, junto con las Conexiones Pacífico 1 y 3, conectamos los centros de insumos y producción del norte del país con Antioquia, la Zona Cafetera, el Valle del Cauca y el Pacífico colombiano. De esta manera, buscamos fomentar el intercambio comercial entre estas zonas y con el exterior para convertirnos en uno de los corredores más importantes del país.

HECHOS DESTACADOS 2020

97,3%

Avance de obra al cierre de 2020. Este indicador en 2019 fue de 81,8%

USD 250
Millones

Crédito con con bancos internacionales, desembolsado 100%.

98
Días

Plazo adicional acordado con la ANI para la culminación de la obra, por impacto de la pandemia COVID-19.

116
Metros

Altura pilas puente río Cauca.

3

Certificaciones ISO.

175
Emprendimientos

Apoyados con capacitación y oportunidades comerciales.

87

Familias de colaboradores vinculados con la Concesión La Pintada identificadas con proyectos productivos propios.

80%

Mano de obra es de la región.

COP \$31.928
millones

Utilidad neta de 2020.

13.000

Hectáreas de recuperación del bosque seco tropical, meta del Plan de Compensación.

400
Hectáreas

Para el primer Banco de Hábitat del bosque seco tropical.

25

Pasos de fauna se establecerán en la vía.

98%

Cumplimiento de los protocolos COVID-19 de la Gobernación de Antioquia.

45

Campañas de seguridad vial durante 2020.

3.030

Personas impactadas por las campañas de seguridad vial en 2020.

16

Eventos de SST.

295

Participaciones en las campañas de SST.

0

Reportes de enfermedad laboral.



Carta de Gerencia

Inversionistas y Grupos de Interés

Es para mí un placer presentar nuestro informe anual de gestión correspondiente al año 2020. Fue sin duda un año complejo, de incertidumbre y de grandes retos, como Concesión y como Consorcio, para poder cumplir con nuestros objetivos de construcción de la obra y de desarrollo de los programas de acompañamiento ambiental, social, y de desarrollo económico, que más allá de los compromisos contractuales, buscan apuntalar el fortalecimiento de nuestra región del suroeste antioqueño.

El 2020 comenzaba como un año con grandes expectativas para la Concesión La Pintada. En el mes de octubre teníamos previsto finalizar la etapa de construcción de la obra e iniciar la operación completa de la vía por los próximos 25 años.

También comenzábamos un trabajo de acercamiento y coordinación de agendas con los mandatarios locales entrantes y continuar así nuestra tarea de colaboración con los líderes de la región en los diferentes ámbitos. Además, las perspectivas de la economía auguraban un buen comportamiento de los tráficos en las carreteras.



Desde el mes de marzo iniciaremos la operación total de la vía por un período de 25 años, con el objetivo de ser la mejor concesión vial de Latinoamérica.

US \$250 Millones Monto total del crédito otorgado por los bancos internacionales y que se terminó de desembolsar durante 2020.

Pero en marzo, tras la declaratoria por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de la pandemia por la COVID-19, y la rápida expansión en Colombia, el Gobierno Nacional decretó un estado de confinamiento general y obligatorio en el país, el 23 de marzo, que nos obligó a detener de manera inmediata las labores en la obra y a rediseñar el esquema de trabajo para la operación de los tramos en funcionamiento. Durante poco más de un mes no pudimos desarrollar el trabajo constructivo, y también los tráficos se redujeron de manera importante.

Esta situación, eximente de responsabilidad, impactó directamente el cronograma. Pero gracias al trabajo profesional de nuestro equipo y al apoyo de las entidades financieras que apalancan la inversión, acordamos con la ANI una extensión del plazo de entrega por 98 días. Así, en el mes de abril estaremos finalizando de manera oficial el

trabajo de construcción e iniciaremos la operación completa de las 5 Unidades Funcionales durante 25 años. Una vez las autoridades sanitarias y la Presidencia de la República autorizaron la reanudación de las obras de infraestructura, trabajamos de manera ardua por recuperar el tiempo que estuvimos sin actividad, y cumplimos de forma estricta con los protocolos de bioseguridad.

Aunque a partir del segundo trimestre del año todas nuestras labores estuvieron enmarcadas en el contexto de una situación sui generis, con medidas de cuidado y autocuidado máximas, trabajo alternativo o trabajo remoto, y una mayor incorporación de las herramientas que brindan las plataformas de tecnología y comunicaciones para el desarrollo de nuestras actividades, cerramos un período en el que cumplimos —y en muchos casos superamos— las metas propuestas en las diferentes áreas.

Nuestros aliados financieros reiteraron su apoyo y confianza, y durante 2020 completamos el 100% de los desembolsos internacionales y la casi totalidad de los recursos de banca nacional, así como el fortalecimiento de nuestra línea de liquidez para garantizar la operación.

Contamos ya con un Plan de Compensación Ambiental ambicioso y con herramientas y estrategias innovadoras que nos permitirán hacer partícipe a la comunidad del Suroeste de su desarrollo y beneficios. En el campo social logramos, en medio de la pandemia, la ejecución de nuestros programas de acompañamiento y fomento especialmente orientados al fortalecimiento de la economía local y regional. En este proceso fue de vital apoyo la puesta en funcionamiento del Centro de Control de Operaciones (CCO), una infraestructura de apoyo a la operación y servicio a la comunidad que es ya un referente en el país. También logramos la certificación de nuestros procesos de SST y seguridad vial.

En el 2021, con la vía en plena operación, fortalecemos nuestro compromiso por hacer del Suroeste una región destino, apoyada en su potencial económico, cultura, ambiental y social. Un compromiso que llevaremos adelante trabajando unidos con nuestros grupos de interés y los líderes de la región, siempre, a partir del profundo respeto que desde la Concesión La Pintada sentimos por la historia, el desarrollo, y las particularidades de esta maravillosa región.

Nuestra meta, ser la mejor concesión de América.

GUSTAVO BERNAL JARAMILLO
Gerente general

Protección ante la COVID-19

En el contexto generado por la pandemia COVID-19 y con la necesidad de continuar nuestras labores en un entorno en el que la protección de la salud y la vida de nuestros colaboradores se hacía aún más imperativo, un reto importante fue la adopción de medidas como el trabajo remoto. Esta no era una modalidad de trabajo totalmente madura dentro de la organización, pero pudimos desarrollar una estrategia para flexibilizarnos según las necesidades que la situación impuso, que nos permitió adaptarnos muy rápidamente y continuar con las actividades necesarias para mitigar al máximo los potenciales efectos negativos sobre ellas.

Podemos decir que al cierre de 2020 Concesión La Pintada no fue foco de contagio por COVID 19. Ninguno de los 12 casos que se reportaron correspondió a un contagio directo en actividades relacionadas con el entorno laboral de nuestros colaboradores.

De inmediato desarrollamos un trabajo de actualización de los protocolos de bioseguridad con el acompañamiento de la ARL para su estricta aplicación en todas las labores desarrolladas por nuestros colaboradores. Este protocolo recibió una calificación por parte de la Secretaría de Salud de Antioquia de un 99% de cumplimiento, lo que nos ubicó en el nivel de excelencia en esta evaluación.

Con el fin de mantener una fuerte conciencia por parte de todo el equipo de trabajo acerca de la necesidad de siempre cumplir las normas de bioseguridad, desarrollamos una serie de campañas a lo largo del

año. Entre ellas, una que denominamos Nos cuidamos para cuidar el Suroeste, que enfatizaba en prácticas como el lavado de manos, la desinfección de herramientas y equipos, mantenimiento del distanciamiento social, uso correcto del tapabocas, desinfección al llegar al hogar; todo a través de comunicados semanales, videos, mensajes en nuestras redes sociales.

También desarrollamos un esfuerzo importante para obtener, en un marco en el que la presión mundial sobre este tipo de productos los hizo escasear, los elementos de bioseguridad necesarios para garantizar el bienestar de nuestro grupo de trabajo.

Desarrollamos campañas permanentes con nuestros colaboradores sobre la correcta aplicación de las medidas de bioseguridad, necesarias para poder continuar con las labores en todos los frentes de trabajo.



Nuestros colaboradores asumieron el reto de adelantar sus labores bajo estrictos protocolos de bioseguridad que ayudaron a evitar el contagio por COVID 19 al interior de la organización.

Apoyamos desde el área de Talento Humano una iniciativa adelantada por nuestros empleados, que denominaron Ruta de la Solidaridad, para llevar paquetes de mercados a las familias de los trabajadores que presentaban una difícil situación económica. Con esta estrategia se distribuyeron alrededor de 25 mercados en el municipio de La Pintada.

Se creó el Comité COVID-19, con reuniones semanales de monitoreo y evaluación de las estrategias implementadas.

Podemos decir que, al cierre de 2020, la Concesión La Pintada no fue foco de contagio por este virus, y que si bien se reportaron 12 casos, que representan el 5% de la población de nuestros colaboradores, ninguno de ellos fue un contagio directo relacionado con las actividades desarrolladas en el entorno laboral.

Para 2021, y con la perspectiva de “un proceso de vacunación” en la Concesión La Pintada, tenemos ya una evaluación inicial sobre el porcentaje de cubrimiento que tendría nuestra población de colaboradores de acuerdo con las diferentes etapas de vacunación que ha contemplado el Ministerio de Salud. Ya las fechas de esas vacunaciones dependerán de las instrucciones que impartan desde el Ministerio de Salud y la Presidencia de la República.

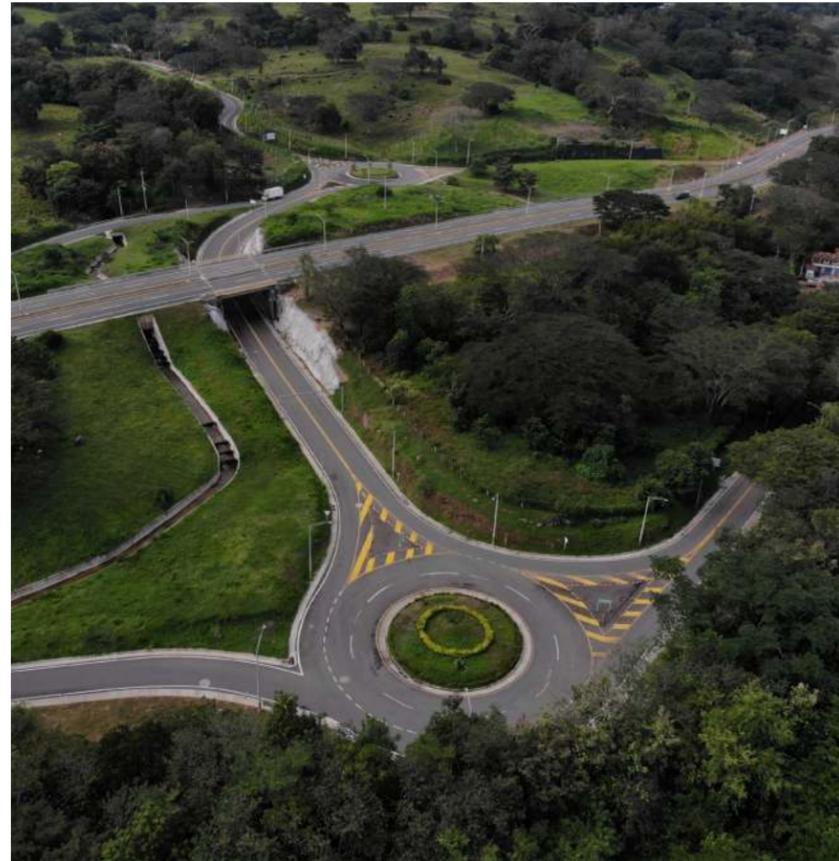
AVANCE DE OBRA Y OPERACIÓN

Cumplimiento por encima de lo proyectado

La concesión La Pintada terminó el año 2020 con indicadores positivos en cumplimiento de los presupuestos de avance de obra, aun en medio de la compleja situación de pandemia generada por la propagación del la COVID-19, que implicó el cierre temporal por poco más de un mes de los frentes de obra, acatando el orden presidencial.

En el marco de esta situación acordamos con la ANI la firma de un acuerdo, que otorgó un período adicional (período especial) de 98 días para la entrega de las unidades funcionales. En el mes de enero de 2021 se pondrán a disposición las unidades funcionales 2 y 3, y en el mes de marzo de 2021 estará a disposición la unidad funcional No. 4. Así, la Concesión estará entregando dichas obras en su totalidad en el mes de marzo de 2021 para luego iniciar el período de operación de la vía por un plazo estimado de 25 años.

El profesionalismo y compromiso del equipo de colaboradores de la Concesión La Pintada permitió que al cierre de 2020, y pese a esa suspensión temporal en los frentes de trabajo, el avance de la obra cerrara con cifras significativas, y el cumplimiento de las metas, reestructuradas una vez fue superada la suspensión temporal de los trabajos de construcción. Al 31 de diciembre de 2020, el avance total reportado por la interventoría era del 97,3%. Esto significó un 1,5% por encima de la meta trazada, y una ejecución durante el año del 15,5% del total de obra durante esta vigencia. De las 5 Unidades Funcionales (UF) en las que está dividido el proyecto, su estado de avance es el siguiente:



- La UF 1 (La Pintada/Puente Iglesias)** y la UF 5 (La Pintada/Primavera) presentan un avance del 100%.
- La UF 2 (Puente Iglesias/Túnel Mulatos)** presenta un avance del 96,5%.
- La UF 3 (Túnel Mulatos)** presenta un avance del 96,7%.
- La UF 4 (Túnel Mulatos/Bolombolo)** presenta un avance del 89,5%.

La firma de la última acta de terminación de unidad funcional, proyectada para el primer semestre del año 2021, marcará la culminación de la etapa de construcción y el inicio de la etapa de operación y mantenimiento. Con la terminación de la construcción y la puesta en servicio del Centro de Control de Operaciones teníamos el reto de operar bajo los parámetros de la mayor eficiencia posible. Hasta el momento se han alcanzado ahorros entre un 25 y 30% con mayores eficiencias en las actividades rutinarias y en optimización de mantenimiento locativo y de vehículos.

Además, con el enfoque de convertir nuestro CCO en un punto de encuentro para la comunidad, desde el área de Servicios Administrativos estamos trabajando para convertirla en un gran operador logístico y administrativo que pueda dar el servicio adecuado para la ejecución de este tipo de actividades que van más allá de las contractuales y de operación de la vía.

Avanzamos en la consecución de los recursos necesarios para el desarrollo de la etapa de operación y mantenimiento y pondremos en marcha el plan de innovación que permitirá lograr eficiencia en la calidad de la atención a los usuarios, tiempo y costos.

Esto lo haremos también de la mano de la tecnología implementada por la Concesión para apoyar la operación de la vía y garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad, disponibilidad y seguridad que nuestros usuarios requieren.

Hitos constructivos alcanzados en 2020



Túnel Mulatos

Se adelantó la labor de revestimiento del túnel Mulatos, que hace parte de las últimas actividades de obra civil. Se desarrolla el proceso de ubicación de señalización e instalación de equipos ITC (Dispositivos de Inteligencia de Transporte).



Puente río Cauca

En el mes de noviembre se ejecutó el cierre de dovelas de la estructura de la obra. Se trata de dos puentes con pilas de 116 metros de altura. La estructura ya se encuentra en operación.

En el mes de marzo estaremos haciendo el cierre y firma de la última acta de obra y comenzará la operación plena de todas las unidades funcionales.

Centro de Control de Operaciones (CCO)

Finalizó la construcción y se puso en servicio el Centro de Control de Operaciones. Una infraestructura de 3.800 metros cuadrados que no solo cumplirá la labor de ser el corazón de la operación de la vía por parte de la Concesión; también será un importante referente de la región como espacio para el desarrollo de actividades de beneficio social, económico y cultural para los habitantes de nuestra zona de influencia.



Eficiencia y respaldo en medio de la incertidumbre mundial

En un entorno que generó incertidumbre en todos los sectores económicos en el ámbito global y de manera especial en el sector financiero, es muy importante destacar que la Concesión La Pintada recibió el último tramo del crédito por US\$250 millones contratado con la banca internacional. Así, el 100% de los recursos correspondientes a este empréstito quedaron desembolsados.

Para ello fue fundamental el concepto que la firma de ingeniería independiente entregó en las visitas y monitoreos realizados a la obra durante el año. Estas inspecciones se desarrollaron en su gran mayoría de manera virtual. Desde la obra se enviaban imágenes de su avance y el ingeniero independiente definía los puntos específicos que querían revisar. A esos puntos se desplazaba el ingeniero encargado de la visita cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad para hacer su inspección y emitir concepto. En total se adelantaron 4 monitoreos con plena satisfacción por parte del ingeniero independiente.

Para el desarrollo de la obra también tenemos un crédito con un equipo de bancos nacionales. Al término de 2020 estos recursos se habían desembolsado ya en un 97% del total y el pasado mes de enero de 2021 se recibió el monto restante por valor de \$19.000 millones. En 2020 logramos contratar recursos adicionales de liquidez por valor de \$35.000 millones que permitirán cumplir con los compromisos durante 2021.

Para la Concesión La Pintada es motivo de orgullo la confianza que hemos generado en las firmas financieras nacionales e internacionales al punto que, pese a la incertidumbre generada en la economía mundial por cuenta de la pandemia de la COVID-19 y de las medidas tomadas por el Gobierno Nacional para mitigar sus efectos en la salud pública que obligaron a un cierre temporal



La confianza de las firmas financiadoras y la validación por parte de la ingeniería independiente a los trabajos desarrollados, fueron fundamentales para el avance satisfactorio de la obra en 2020.

En virtud de la normatividad contable aplicable a la operación de Concesión La Pintada, el resultado final no refleja directamente el comportamiento en el recaudo de los peajes. Estos ingresos apoyan la disponibilidad de caja de la organización. Nuestros ingresos operativos están sustentados en la ejecución del Opex y el Capex. Al cierre de 2020 registramos una utilidad de \$31.928 millones, lo que representó una disminución de 44% frente al resultado de 2019 por \$57.104 millones.

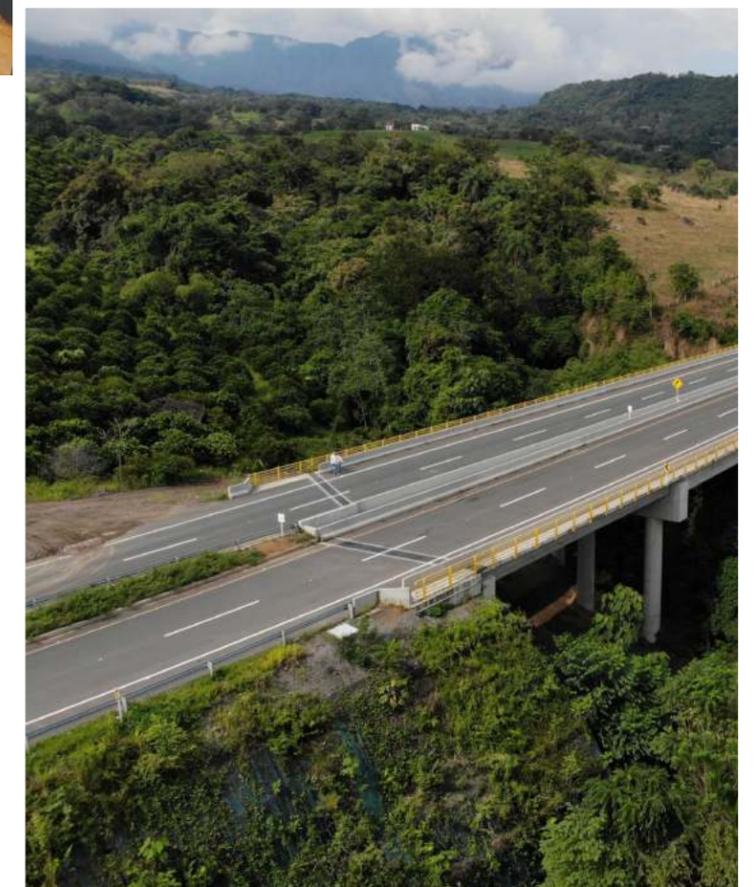
No fue necesario realizar ningún tipo de renegociación en plazos o tasas de los créditos contratados, y todos los desembolsos se hicieron en el momento acordado.

de las obras y a una importante reducción en la actividad económica general del país con la consecuente disminución de tráficos en las vías, no fue necesario realizar ningún tipo de renegociación en plazos o tasas de los créditos contratados, y todos los desembolsos se hicieron en el momento acordado.

Los resultados de la operación en 2020 reflejan, por supuesto, las particulares condiciones en las que se desarrolló nuestra actividad que es un soporte vital de todo el aparato económico del país y que vio disminuida su actividad durante un porcentaje importante del año por las restricciones impuestas ante la pandemia.

Desde el área financiera asumimos el reto de un manejo aún más eficiente de los recursos, con el fin de tener el mínimo impacto posible por la disminución de ingresos ante la menor circulación de vehículos por la vía y la aplicación de manera precisa de las indicaciones de la ANI y el Ministerio de Transporte durante el tiempo de cuarentena estricta y total. El recaudo estimado para 2020 disminuyó en unos \$8.000 millones de un presupuesto inicial de \$26.000 millones. Durante los meses de abril y mayo, por ejemplo, el recaudo de peajes disminuyó en cerca de un 97%.

Sin embargo, cabe destacar que una vez se flexibilizó el proceso de apertura de la economía a partir del mes de agosto de 2020, los indicadores de recaudo se recuperaron a los niveles de 2019 e incluso durante los meses de octubre y diciembre estuvieron por encima. Esto es un síntoma positivo porque muestra que el proceso de recuperación de los ingresos que no se percibieron en el año 2020 será más rápido de lo esperado.



GESTIÓN AMBIENTAL

Un modelo de compensación ambiental novedoso

Uno de los más importantes retos que tenía la Concesión La Pintada en su gestión 2020 era la presentación y aprobación del Plan de Compensación Ambiental que contractualmente debemos desarrollar como parte de los compromisos en la construcción y operación de la vía.

La Concesión quiso diseñar un plan que fuera más allá de lo estipulado en el contrato y el marco normativo que nos rige. En el mes de septiembre nuestro Plan de Compensación fue aprobado por la autoridad ambiental, Corantioquia, sin ningún tipo de requerimiento.

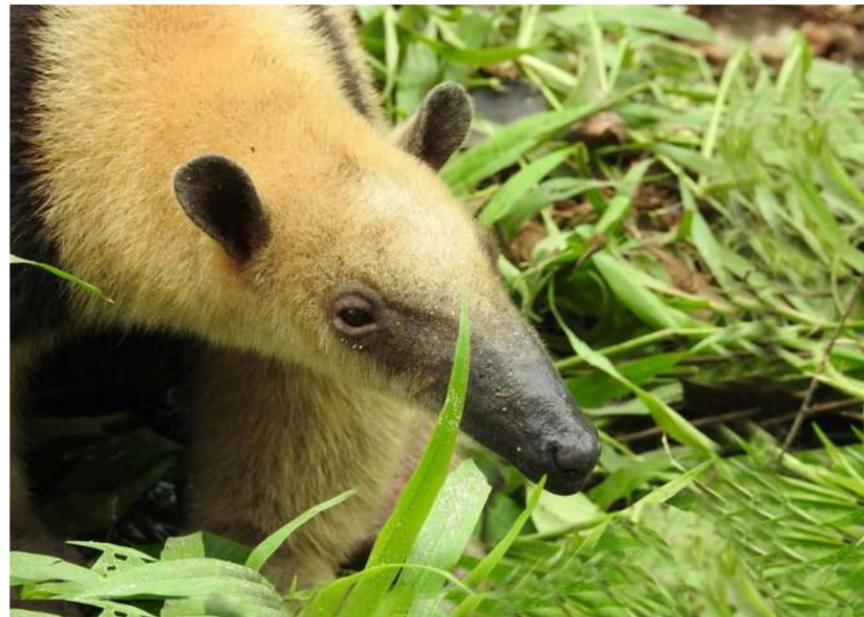
Queremos demostrar que proyectos viales bien desarrollados y conceptualizados pueden generar mayor ganancia en conservación de la biodiversidad, en conservación del agua, en captura de carbono.

Nuestro Plan de Compensación Ambiental implica la recuperación de 2.000 hectáreas de bosque seco tropical que se encuentra localizado en las inmediaciones de la vía. Para adelantar este importante reto diseñamos una metodología que va más allá de la compra de predios y busca integrar y comprometer de manera voluntaria a los dueños de los mismos en esta tarea de recuperación y conservación del ecosistema. Más que un incentivo económico, lo que el propietario recibe a cambio son incentivos en apoyo a la sostenibilidad productiva de su finca o predio, esto no solo fortalece la siembra y

recuperación del bosque, sino que también establece un modelo económico y sostenible para la región.

Esta intervención se hará en las cuencas de los tres principales afluentes del Cauca que atraviesan nuestra vía (río Mulatos, río Cartama, y el río Piedras) Así, también adaptamos la vía al cambio climático, la hacemos menos vulnerable ante cualquier evento en este aspecto y mitigamos o evitamos sobrecostos por temas de operación, mantenimiento o cierres temporales y disminución de tráfico por contingencias climáticas en un territorio en el que son bastante factibles.

Recuperación, protección, y conservación de la biodiversidad del Suroeste, el objetivo de nuestro Plan de Compensación.



Estas 2.000 hectáreas son las contempladas en el marco del contrato establecido con la ANI. Pero nuestro propósito era avanzar más allá de lo contractual y desarrollamos una estrategia para la recuperación de las zonas altas más allá de los 1.200 metros que cubre la obligación. Somos conscientes de que debemos también recuperar las zonas altas donde nace el agua. Para avanzar en esta tarea creamos el Proyecto Cartama en alianza con el programa VerdeC, de Celsia; con la Fundación Argos y con Corantioquia, para sembrar 11.000 hectáreas de bosque en esas zonas donde nacen estos ríos y quebradas.

De manera adicional, nuestro Plan de Compensación contempla la destinación de 400 hectáreas para la implementación del primer banco de hábitat en Colombia para la conservación y restauración del bosque seco tropical y es el segundo banco de hábitat que operará en el país.

Con el desarrollo de este plan, a partir de 2021, queremos demostrar que proyectos viales bien desarrollados y conceptualizados pueden generar mayor ganancia en conservación de la biodiversidad, en conservación del agua, en captura de carbono; porque identificamos áreas en las que solo la autoridad no podría hacerlo y estos territorios seguirían impactados por un irregular manejo del suelo.

Para generar aún mayor conciencia sobre la necesidad de preservar el bosque seco tropical desarrollaremos un convenio para la creación del Centro de Formación e Investigación del Bosque Seco Tropical, que se construirá en predios colindantes con la sede de la Fundación Julio C. Hernández y que cuenta con el apoyo del Grupo Argos.

Protección a la fauna

Además de la formulación y aprobación del Plan de Compensación Ambiental, en la Concesión La Pintada también adelantamos el proyecto para el establecimiento de los pasos de fauna que buscan evitar los atropellamientos de animales que deben cruzar nuestra vía. Se establecieron 25 pasos de fauna, 11 de ellos en los box culvert, 4 aéreos, y los 10 restantes estarán asociados a la recuperación de las zonas debajo de los puentes para que las especies puedan transitar por allí.

La selección de los 25 puntos de paso de fauna se hizo gracias a un estudio en asocio con el Instituto Tecnológico Metropolitana (ITM), entidad líder en este tipo de investigaciones, y que implicó la utilización de herramientas de inteligencia artificial que nos permitió un alto nivel de rigurosidad y precisión en los datos para generar el mayor impacto positivo posible.

Respeto, la base de nuestro trabajo con la comunidad



Uno de los pilares que fundamenta el trabajo que desarrollamos en la Concesión La Pintada es el respeto por el suroeste antioqueño. Partimos de un conocimiento profundo de la región en todos sus aspectos para poder desarrollar nuestro trabajo de construcción y operación de la vía. Y parte de ese respeto se evidencia en el trabajo conjunto con la comunidad y sus dirigentes, tanto públicos como privados.

2020 significó un proceso de generación de confianza y acercamientos con los nuevos mandatarios regional y locales que iniciaron su labor en el mes de enero, con el fin de encontrar puntos comunes en las agendas, a partir de los cuales continuar el trabajo de acompañamiento a proyectos de alto impacto para las poblaciones de nuestra zona de influencia.

Fue un trabajo matizado por la situación generada por la pandemia y que al cierre de 2020 nos permite señalar que logramos establecer una relación fluida que en los próximos cuatro años permitirá que podamos adelantar estrategias y proyectos de desarrollo social y económico para el fortalecimiento de la zona.

2020 significó un proceso de generación de confianza y acercamientos con los nuevos mandatarios regional y locales que iniciaron su labor en el mes de enero, con el fin de encontrar puntos comunes en las agendas, a partir de los cuales continuar el trabajo de acompañamiento a proyectos de alto impacto para las poblaciones de nuestra zona de influencia.



Fortalecimiento de alternativas económicas

El programa Suroeste Compra Suroeste continuó en 2020 con el apoyo a 175 emprendimientos a través de un proceso de fortalecimiento comercial con capacitaciones virtuales a estos empresarios. Y nuestro espacio de Mercados Campesinos pudo cumplirse siguiendo todos los protocolos de bioseguridad y aforo controlado en las instalaciones del Centro de Control de Operaciones, al que ingresaron cerca de 280 personas, y generó ingresos superiores a los \$3,8 millones.

Por primera vez desarrollamos una actividad de Feria Artesanal con presencia de 35 emprendimientos enfocados en estas actividades, que registró ingresos para estas iniciativas por cerca de \$4 millones.

Las alianzas fueron un mecanismo importante para la ejecución de varios proyectos en la región. Entre las de mayor impacto se encuentran: Por la vía voy seguro, orientada a generar acciones de movilidad segura, y que se inició con el concurso de Pacífico 1 y Devimar y hoy tiene un alcance nacional con 11 concesiones vinculadas, 3 empresas privadas, la Gobernación de Antioquia, y Terminales Medellín.

Con Corantioquia adelantamos un trabajo con jóvenes a través del plan Guardianes de la Naturaleza, implementado a partir de la recuperación de la memoria histórica, cultural y ambiental de los municipios de Caramanta y La Pintada, y que les permitió a ellos plasmar en una pieza artística mural sus descubrimientos en torno a la preservación de la biodiversidad de su región. Y con la Provincia de Cartama nos articulamos en varias actividades de la promoción del emprendimiento y el liderazgo juvenil.



En el año 2021 asumimos varios retos. El primero de ellos es aportar a la dinamización económica de nuestra región de influencia directa a través de la generación de espacios que materialicen ese objetivo aprovechando nuestra infraestructura del CCO. En este momento tenemos dos espacios muy claros para ello, la Oficina de Emprendimiento de la Mujer y la Oficina de Turismo Regional.

También asumimos la consolidación de los Mercados Campesinos para que estos emprendimientos, de manera autónoma, puedan generar sus espacios y procesos de crecimiento y fortalecimiento económico y comercial.

Apuntamos este año de igual manera al fortalecimiento comunitario a través del programa Transforma tu ambiente, transforma tu vida, y que está relacionado con el equipamiento comunitario y el mejoramiento del entorno a través de la disposición de material reciclable. Este es un programa que desarrollamos en asocio con la Fundación Botellitas de Amor.

En la articulación institucional queremos generar una mesa de impacto para el corregimiento de Bolombolo e impulsar allí el taller de confecciones para las mujeres. En este plan ya nos acompañan Pacífico 1, Devimar, la Fundación Sueños por Colombia, la Alcaldía de Venecia, Grupo Crystal y Línea Directa.

La vía hará del Suroeste una región destino, y potenciará su desarrollo económico social y cultural.

Calidad, un valor fundamental

Dos nuevas certificaciones entregadas en 2020 reconocen el trabajo adelantado por todo el equipo de colaboradores de la Concesión La Pintada para asegurar las mejores prácticas y procedimientos durante la construcción y en lo que será la etapa de operación plena de nuestra vía.

El Icontec nos otorgó en el mes de septiembre la certificación ISO 39001:2018 en Gestión de Seguridad Vial por la implementación de infraestructura de alto nivel y la promoción de la seguridad vial entre los usuarios de la vía que se encuentra bajo su administración. Nos convertimos así en la primera, y hasta el momento única, concesión en el país en obtener este reconocimiento. Y también la única en el continente en tenerla vigente.

La certificación ISO 39001:2018 destaca las acciones preventivas y de atención que incorpora la organización con el fin de evitar accidentes viales o, en caso de presentarse, realizar una atención oportuna y mitigar sus impactos y la afectación de las personas involucradas.

Recibimos la certificación ISO 45001:2012 que reconoce las buenas prácticas en materia de nuestro Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y proporciona herramientas para la generación de entornos de trabajo seguros al ayudar a reducir el número de accidentes laborales y enfermedades profesionales gracias a la gestión de los riesgos identificados mediante una planificación preventiva, lo que, a su vez, disminuye el ausentismo laboral, acciones que redundan en una mejora en la competitividad de la organización.

Estas certificaciones se suman a la ISO 9001:2015, que se otorga gracias a la implementación del Sistema de Gestión de Calidad para la ejecución de las distintas labores dentro de la compañía. Esto hace parte del conjunto de acciones desarrolladas por la Concesión que la posicionan como una organización que ha establecido criterios de actuación de van-



La certificación ISO en Gestión de la Seguridad Vial es un reconocimiento a nuestro esfuerzo por construir y operar una vía con los más altos estándares.

Las certificaciones ISO ratifican nuestro compromiso de adelantar una administración de la red vial basada en criterios de responsabilidad, sostenibilidad, y eficiencia, para alcanzar una mayor competitividad.

guardia, de tal forma que la administración de la red vial se ejecute de forma responsable y sostenible, en armonía con las comunidades, los usuarios de la vía y el medio ambiente.

De manera adicional, implementamos el Comité de Gestión de Riesgos que permite a la gerencia y la alta dirección tomar decisiones en torno a la mitigación de los riesgos que se pueden presentar en la operación y así poder tomar medidas preventivas o correctivas que nos lleven a generar ahorros en tiempo, dinero y procesos. Esta gestión de riesgos la hemos socializado con nuestros colaboradores y cada persona trabaja con base en esa gestión de riesgos de su área específica.



Una vía segura para todos

Durante el año, cerca de un 30% de los incidentes viales que se presentaron registraron personas heridas, y aunque el objetivo es siempre evitar al máximo estos incidentes, destacamos la reducción frente al año 2019 cuando este porcentaje fue del 50%. Además, se mantuvo la tendencia que de este 30% solo un 1% registró heridos graves.

Aun con las dificultades que implicaba adelantar estrategias de información y promoción de una cultura de seguridad vial, durante 2020 pudimos adelantar 45 campañas con este objetivo, que impactaron a 3.030 personas.

En 2021, con la operación plena de las 5 Unidades Funcionales, asumimos el reto de concientizar a nuestros usuarios sobre el buen uso de una vía con estas especificaciones. Pasamos de una carretera de montaña con velocidades promedio de 40 kilómetros por hora a una vía diseñada y construida con especificaciones para rodar a 80 kilómetros por hora y 60 kilómetros por hora en túnel. Mejoraremos los tiempos de tránsito y debemos acompañar a los usuarios en las mejores prácticas de su uso, recalcar que la infraestructura brindará muchos beneficios, pero el cuidado comienza desde ellos mismos.



NUESTROS COLABORADORES

Acompañamiento para salir adelante juntos



En un año complejo pudimos avanzar y cumplir los objetivos, gracias al esfuerzo de nuestro grupo de trabajo.



En la Concesión La Pintada terminamos el año con 213 colaboradores, 70% de ellos son personal operativo. Al 31 de diciembre de 2020, el 31% (66) de este grupo de trabajo estaba compuesto por mujeres. A lo largo del período se presentaron 17 retiros, cabe destacar que ninguno de ellos motivado por situaciones generadas en la pandemia de COVID-19.

En medio de la situación de pandemia se mantuvieron los puestos de trabajo y se generaron planes de contingencia para el desarrollo de actividades de trabajo en casa, y con aquellos que debían realizar trabajos en terreno se organizaron turnos y procedimientos para reducir la posibilidad de exposición y contagio.

Hoy, en la modalidad de teletrabajo se encuentran 6 colaboradores que cuentan con los recursos y la adecuación necesarias en sus hogares para el desarrollo de las actividades propias de su función. Otras 15 personas están en el proceso de adecuación de sus entornos y por el momento desarrollan actividades de trabajo en casa.

Con el fin de evaluar y conocer la percepción de nuestro grupo de trabajo en torno al acompañamiento brindado por la organización en el marco de esa nueva realidad que se im-

puso, desde el área de Talento Humano creamos el programa Termómetro de bienestar. Este programa arrojó unos resultados satisfactorios y nos mostró que había conformidad de los trabajadores con la actuación de la concesión para atender las necesidades y requerimientos de una situación para la que nadie se encontraba realmente preparado. De este ejercicio surgieron varias recomendaciones y líneas de actuación importantes en aspectos como la revisión de las condiciones de trabajo de cada uno de nuestros colaboradores, el fortalecimiento de la práctica de pausas activas, la promoción de espacios institucionales que fortalecieran el vínculo entre los colaboradores, espacios formativos sobre inteligencia emocional, el manejo de situaciones generadoras de estrés y ansiedad.

También adelantamos una estrategia de diálogo y acercamiento con cada uno de los líderes de las áreas, con el objetivo de conocer desde ellos mismos cómo podíamos apoyarlos en el ejercicio de su rol de direccionamiento desde la nueva realidad que estábamos afrontando y a partir de las competencias de comunicación, planificación, toma de decisiones, enseñanza y asesoramiento en formación de equipos y manejo de recursos.

Y se contempló acompañamiento psicológico a partir de una encuesta entre nuestros colaboradores que nos permitió diseñar intervenciones y planes para fortalecerlos a ellos y sus familias en aspectos como la resiliencia frente al tema de la pandemia. Este acompañamiento se activó a través de una línea telefónica dedicada y que fue atendida por un profesional para brindar la asesoría y orientación adecuadas.

El trabajo en la gestión de talento humano durante el año se adaptó a las condiciones generadas por la situación de pandemia y se desarrolló tanto de manera presencial como a través de la virtualidad.

Por eso, sin bajar la guardia en el cumplimiento de las normas de bioseguridad, llevamos a cabo actividades enmarcadas en el Plan de Calidad de Vida con sus componentes mental, físico y emocional, incluyendo encuentros presenciales en capacitaciones sobre pausas activas, o la celebración de algunas fechas especiales como Días de la Madre y el Padre, Amor y Amistad, recorrido al CCO, Café con la Gerencia y Navidad.



La culminación de la etapa constructiva nos reta a apoyar a un amplio grupo de trabajadores a continuar su vida laboral, brindándoles nuevas alternativas y acompañamiento en su ruta de empleabilidad.

También 2020 significó un reto importante en torno al manejo de los procesos de desvinculación laboral paulatinos por la terminación de la etapa constructiva por parte del Consorcio Farallones. Para ello, diseñamos un plan de mitigación que contempló dos acciones. La primera, la remisión de los datos del personal desvinculado al Servicio Público de Empleo para que allí se implementara la ruta de empleabilidad y brindarles asesoría sobre las posibilidades de empleo existentes en la región y que también pudieran recibir en primera instancia el apoyo del subsidio al desempleo.

De manera paralela, se desarrolló el programa de familias emprendedoras con el que hemos identificado 158 familias de nuestros colaboradores. Se realizaron 110 encuestas para caracterizar a las familias e identificar su disposición a generar una iniciativa productiva y de alternativa de ingresos. 87 de estas familias se mostraron interesadas y 15 dijeron tener ya una iniciativa o proyecto empresarial.

En 2021 trabajaremos en la definición y alineamiento de nuestra cultura corporativa, el fortalecimiento de los temas de equidad a partir del compromiso de los líderes en cada proceso, y el trabajo de la Concesión La Pintada como marca empleadora y atracción de talento.

En 2021 trabajaremos en el fortalecimiento de nuestra cultura corporativa y la estrategia de marca empleadora y programas de atracción del talento.

Seguridad y salud en el trabajo para una mayor competitividad

En el mes de octubre llevamos a cabo la Semana del bienestar, la seguridad y la salud en el trabajo. Fueron en total 16 eventos, 6 de ellos virtuales, y los restantes 10 de manera presencial, bajo las normas de bioseguridad requeridas.

Las capacitaciones virtuales se orientaron a temas relacionados con esa nueva realidad que nuestros colaboradores estaban viviendo de trabajar desde casa y cómo manejar las situaciones de estrés, de buenas prácticas y hábitos saludables, y de relacionamiento al compartir el espacio de hogar y trabajo, además de cuidados para prevenir el contagio de COVID-19.

En las actividades presenciales se desarrollaron valoraciones cardiovasculares, valoraciones para prevención del cáncer, capacitación en prevención de accidentes, capacitación en cuidado y lavado correcto de las manos, capacitación y prevención en uso de sustancias psicoactivas, guías de buena alimentación, estilos de vida saludable, entre otras.

Estas acciones tuvieron una cobertura de 235 empleados, y las participaciones fueron de 295, es decir, un empleado en promedio participó en 3 de las actividades programadas.

Hasta la fecha, la Concesión La Pintada no ha tenido reporte de enfermedades laborales ni accidentes mortales. Durante 2020 se registraron 8 accidentes de trabajo.

Los indicadores de frecuencia (3,80), mortales (0), y prevalencia (0) reflejan los resultados de la buena gestión realizada en promoción y prevención.

El indicador de severidad (57,6 días) se vio afectado por un accidente grave que implicó un aumento en los días de inactividad.

Para 2021 un reto muy importante es el trabajo que adelantaremos en transformación del comportamiento y la cultura del cuidado. Avanzar en la creación de conciencia entre nuestros colaboradores de que el cuidado y las buenas prácticas en salud no son solo válidas para cumplir una exigencia del entorno laboral; también son necesarias en cualquier actividad de trabajo social o familiar.



Nuestros programas de SST trascienden el ámbito laboral, y buscan crear conciencia en nuestros equipos de trabajo sobre la importancia de cuidar la salud también en los espacios familiares y sociales.

Implementaremos el Manual de Riesgos y Peligros de la Organización y potenciaremos las estrategias de comunicación que impacten de manera positiva a todo el grupo de trabajo y consoliden el mensaje de la importancia en el cumplimiento de las normas de SST y evitar así accidentes de trabajo.

HECHOS DESTACADOS 2020

- La Concesión terminó el período sin multas ni sanciones derivadas de la ejecución del contrato de concesión 006 de 2014.
- La Junta Directiva de la sociedad se reunió en los términos y con la periodicidad establecida en los Estatutos Sociales. La Junta Directiva está conformada por 4 renglones, sin suplentes, y uno de ellos ostenta la calidad de independiente.
- En el período no se presentaron incidentes o investigaciones por corrupción, lavado de activos o financiación del terrorismo.

El área jurídica acompañó todos los procesos de Concesión. El reto para el 2021 es lograr el recibo de las unidades funcionales dentro de los parámetros contractualmente establecidos.



Gobierno Corporativo: en el 2021, con la vía en plena operación, fortalecemos nuestro compromiso por hacer del Suroeste una región destino, apoyada en su potencial económico, cultura, ambiental y social. Esto incluye la información ética, y transparencia y aspectos jurídicos. La Concesión cuenta con un Manual de Gobierno Corporativo y una serie de políticas de gobierno que rigen el actuar de los trabajadores, contratistas y relación con grupos de interés.

Operaciones con accionistas: en el año 2020 no se realizaron operaciones con accionistas.

Propiedad intelectual: las marcas de la Concesión están debidamente registradas ante las autoridades competentes. Igualmente, la sociedad cumplió con las normas de propiedad intelectual.

Libre circulación de facturas: durante el año 2020, la Concesión no entorpeció la libre circulación de facturas emitidas por vendedores o proveedores (Art. 87, Ley 1676 de 2013).

En 2021 tenemos el reto de culminar la fase constructiva y recibir las obras para su operación plena, cumpliendo todas las exigencias contempladas en el contrato.

Datos operación anual

Cifras en millones de pesos

Valor de propaganda y relaciones públicas	\$ 284.162.409
Valor gastos de representación 2020	\$ 132.844.681
Valor de honorarios y asesorías	
Revisor Fiscal	\$ 134.630.650
Asesores Administración	\$ 705.429.339
Honorarios Junta Directiva	\$ 29.812.176
Asesores de operación	\$ 55.532.540
Asesores de la financiación - refinanciación (correspondientes a honorarios de abogados en el exterior, agente administrador local y extranjero, ingeniería independiente)	\$ 2.448.102.604
Total	\$ 3.373.507.309
Remuneración en puestos clave	\$2.609.233.697

Procesos judiciales

Durante el 2020, la Concesión La Pintada gestionó de manera adecuada los procesos judiciales y no judiciales de los que hizo parte, según la información a continuación:

Demandante: Luz Piedad Mazo
Demandado: Concesión La Pintada
Tipo de proceso: responsabilidad civil extracontractual
Cuantía: \$518 millones
Estado: pendiente rechazo de demanda

Demandante: Gloria Isabel Urrego
Demandado: Concesión La Pintada
Tipo de proceso: reparación directa
Cuantía: \$167 millones
Estado: niega pretensiones y condena en costas

Demandante: Huverley Ospina
Demandado: ANI – Concesión La Pintada llamada en garantía
Tipo de proceso: reparación directa
Cuantía: \$17 millones
Estado: en etapa de pruebas

Demandante: Dora Imelda Londoño y otros
Demandado: Estyma S. A. y Concesión La Pintada
Tipo de proceso: laboral (culpa patronal)
Cuantía: \$496 millones
Estado: en etapa de pruebas

Demandante: Diana Patricia Gutiérrez
Demandado: Cero Riesgos S. A., y Concesión La Pintada
Tipo de proceso: laboral
Cuantía: \$167 millones
Estado: primera audiencia por programar

Investigación administrativa ANLA
Sujeto: Concesión La Pintada
Tipo de proceso: investigación ambiental
Cuantía: sin determinar
Estado: se envió solicitud de cesación del proceso por no encontrarse causal.

ESTADOS
FINANCIEROS



CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

Señores
Accionistas
Concesión La Pintada S.A.S
Medellín

El suscrito Representante Legal de Concesión La Pintada S.A.S. CERTIFICA: Que los estados financieros anuales consolidados por el periodo finalizado el 31 de diciembre de 2020 no contienen vicios, imprecisiones o errores materiales que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones realizadas por Concesión La Pintada S.A.S. Lo anterior para efectos de dar cumplimiento al artículo 46 de la Ley 964 de 2005. Para constancia se firma el día 22 del mes de febrero de 2021.



GUSTAVO ADOLFO BERNAL JARAMILLO
Representante Legal

CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO DE LA COMPAÑÍA

Los suscritos Representante Legal y Contador de Concesión La Pintada S.A.S., certificamos de acuerdo con el Artículo 37 de la Ley 222 de 1995, que los estados financieros anuales consolidados por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2020 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los activos y pasivos existen y todas las transacciones registradas se han realizado durante dichos años.
2. Todos los hechos económicos realizados por la Concesión han sido reconocidos.
3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables compromisos económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Concesión.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con las normas de información financiera aplicables en Colombia.
5. Todos los hechos económicos que afectan a la Concesión han sido correctamente clasificados, descritos y revelados. Para constancia se firma el día 22 del mes de febrero de 2021.



GUSTAVO ADOLFO BERNAL JARAMILLO
Representante Legal



JAVIER CAÑAS CASTRO
Contador público
T.P. 223404-T



INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Concesión la Pintada S.A.S.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros consolidados de Concesión la Pintada S.A.S. (la Concesión), los cuales comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los estados consolidados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros consolidados que se mencionan y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera consolidada de la Concesión al 31 de diciembre de 2020, los resultados consolidados de sus operaciones y sus flujos consolidados de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Concesión, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros consolidados establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros consolidados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 21 de febrero de 2020, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Otra información

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el informe anual, pero no incluye los estados financieros consolidados y mi informe de auditoría correspondiente, ni el informe de gestión sobre el cual me pronuncio en la sección de Otros requerimientos legales y regulatorios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.

Mi opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión de aseguramiento sobre esta.

En relación con mi auditoría de los estados financieros consolidados, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre esa información y los estados financieros consolidados o mi conocimiento obtenido en la auditoría, o si de algún modo, parece que existe una incorrección material.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe un error material en esta otra información, estoy obligado a informar este hecho. No tengo nada que informar en este sentido

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Concesión en relación con los estados financieros consolidados

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Concesión para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Concesión o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Concesión

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien

sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros consolidados

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros consolidados, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Concesión para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros consolidados o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Concesión deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros consolidados presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Concesión, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos,

incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2020:

- a) La contabilidad de la Concesión ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Concesión no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 22 de febrero de 2021.

Juliana Arias Madrid

Juliana Arias Madrid
Revisor Fiscal de Concesión la Pintada S.A.S.
T.P. 215199 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

22 de febrero de 2021

INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º Y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Accionistas
Concesión la Pintada S.A.S.:

Descripción del Asunto Principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de la Concesión en adelante “la Sociedad” al 31 de diciembre de 2020, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los Administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Sociedad es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno para la conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, traducida al español y emitida a abril de 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los

actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Sociedad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2020. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, lo cual incluye:

- Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Sociedad, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
- Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
- Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno consideradas no significativas que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
- Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno consideradas no significativas

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que están en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo en el sistema de control interno implementado por la administración.

22 de febrero de 2021

Juliana Arias Madrid
Juliana Arias Madrid

Revisor Fiscal de Concesión la Pintada S.A.S.
T.P. 215199 – T
Miembro de KPMG S.A.S.

Estado consolidado de situación financiera

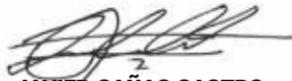
En millones de pesos colombianos

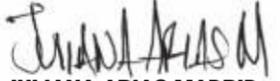
Años terminados el 31 de diciembre de:	Notas	2020	2019
ACTIVO			
Efectivo y equivalentes de efectivo	9	67.557	40.229
Efectivo y equivalentes de efectivo restringido	9	199.753	130.111
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	10	2.627	11.186
Otros activos no financieros	11	2.325	1.128
Instrumentos financieros derivados	18	634	-
Total activo corriente		272.896	182.654
Propiedades y equipo, neto	12	2.324	1.613
Activo financiero Concesión	13	2.103.586	1.670.191
Otros activos no financieros	11	163	140
Total activo no corriente		2.106.073	1.671.944
TOTAL ACTIVOS		2.378.969	1.854.598
PASIVOS			
Obligaciones financieras	14	74.441	12.334
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	15	57.804	145.487
Pasivos por impuestos corrientes	16	1.798	70
Beneficios a los empleados	17	1.588	1.275
Instrumentos financieros derivados	18	5.467	-
Pasivos estimados y provisiones	20	409	360
Otros pasivos no financieros	19	1.119	1.148
Total pasivo corriente		142.626	160.674
Obligaciones financieras	14	1.243.208	983.738
Instrumentos financieros derivados	18	77.121	31.613
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	15	582.226	421.585
Pasivos por impuesto diferido, neto	32	34.150	18.621
Otros pasivos no financieros	19	192.023	123.335
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		2.128.728	1.578.892
TOTAL PASIVOS		2.271.354	1.739.566
PATRIMONIO			
Capital social	21	40.146	40.146
Reservas	22	9.896	4.185
Ganancias acumuladas		85.971	35.222
Resultados del ejercicio		31.928	57.104
Otro resultado integral	23	(60.326)	(21.625)
TOTAL PATRIMONIO		107.615	115.032
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		2.378.969	1.854.598

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros.


GUSTAVO BERNAL JARAMILLO
 Representante Legal (*)


JAVIER CAÑAS CASTRO
 Contador Público (*) | TP. 223404-T


JULIANA ARIAS MADRID
 Revisor Fiscal | T.P. 215199-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 22 de febrero de 2021)

Estados consolidados de resultados y otro resultado integral

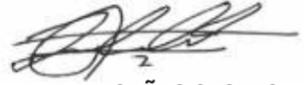
En millones de pesos colombianos

Años terminados el 31 de diciembre de:	Notas	2020	2019
ACTIVOS			
Ingresos por actividades ordinarias	24	436.376	573.671
Costos de construcción, operación y mantenimiento	25	(220.829)	(391.714)
Utilidad bruta		215.547	181.957
Gastos de administración	26	(517)	(583)
Otros ingresos	27	380	487
Otros gastos	28	(4.008)	(4.390)
Resultados de actividades de la operación		211.402	177.471
Ingresos financieros	29	1.265	2.440
Gastos financieros	30	(139.355)	(103.893)
Diferencia en cambio, neta	31	(7.829)	(3.697)
Utilidad antes de impuestos		65.483	72.321
Gasto por impuesto sobre la renta	32	-	(97)
Gasto por impuesto diferido	32	(33.555)	(15.120)
RESULTADO DEL PERÍODO		31.928	57.104
Pérdidas netas de coberturas de flujo de efectivo		(55.287)	(39.167)
Impuesto diferido		16.586	11.750
OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO, NETO DE IMPUESTOS		(38.701)	(27.417)
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO		(6.773)	29.687

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros.


GUSTAVO BERNAL JARAMILLO
 Representante Legal (*)


JAVIER CAÑAS CASTRO
 Contador Público (*) | TP. 223404-T


JULIANA ARIAS MADRID
 Revisor Fiscal | T.P. 215199-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 22 de febrero de 2021)

Estados consolidados de cambios en el patrimonio

En millones de pesos colombianos

Años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:	Capital social	Reservas	Resultados del ejercicio	Ganancias acumuladas	Otro resultado integral	Total patrimonio
Saldo inicial al 1 de enero de 2019	40.146	-	40.021	(614)	5.792	85.345
Cambios en el Patrimonio						
Traslado de resultados al 2018	-	4.185	(40.021)	35.836	-	-
Valoración instrumentos de cobertura, neto impuesto diferido	-	-	-	-	(27.417)	(27.417)
Resultados del ejercicio	-	-	57.104	-	-	57.104
Saldo al 31 de diciembre de 2019	40.146	4.185	57.104	35.222	(21.625)	115.032
Cambios en el Patrimonio						
Traslado de resultados al 2019	-	5.711	(57.104)	51.393	-	-
Adopción nuevas normas (CINIIF 23)	-	-	-	(644)	-	(644)
Valoración instrumentos de cobertura, neto impuesto diferido	-	-	-	-	(38.701)	(38.701)
Resultados del ejercicio	-	-	31.928	-	-	31.928
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	40.146	9.896	31.928	85.971	(60.326)	107.615

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros.



GUSTAVO BERNAL JARAMILLO
Representante Legal (*)



JAVIER CANAS CASTRO
Contador Público (*) | TP. 223404-T



JULIANA ARIAS MADRID
Revisor Fiscal | T.P. 215199-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 22 de febrero de 2021)

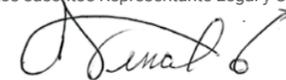
Estados consolidados de flujos de efectivo

En millones de pesos colombianos

Años terminados el 31 de diciembre de:	2020	2019
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultado del ejercicio	31.928	57.104
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciación de propiedades y equipo	596	932
Gastos financieros por acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	43.264	30.779
Gastos financieros por obligaciones financieras	90.360	67.233
Impuesto a las ganancias	33.555	15.217
Diferencia en cambio de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	-	8
Diferencia en cambio de obligaciones financieras	24.176	5.640
Pérdida (ganancia) en instrumentos financieros derivados	(4.945)	1.015
Recuperación por impuesto a las ganancias	(57)	-
Deterioro en cuentas comerciales corrientes y otras cuentas por cobrar	-	29
Deterioro en activo financiero Concesión	238	-
Efectivo usado en actividades de la operación	(108.466)	(208.959)
Impuesto a la renta pagada	(300)	(104)
Efectivo neto usado en actividades de la operación	(108.766)	(209.063)
Flujos de efectivo de actividades de inversión		
Adquisición de propiedad y equipo	(465)	(8)
Consideración recibida por venta de propiedades y equipo	7	32
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de inversión	(458)	24
Flujo neto de efectivo de actividades de financiación		
Adquisición de obligaciones financieras	293.748	293.029
Pago de intereses	(86.825)	(60.093)
Pago del pasivo por arrendamiento	(729)	(637)
Efectivo neto provisto por las actividades de financiación	206.194	232.299
Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	96.970	23.260
Efectivo y equivalentes al 1 de enero	40.229	23.741
Efectivo y equivalentes de efectivo restringido al 1 de enero	130.111	123.339
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE	267.310	170.340
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	67.557	40.229
EFFECTIVO RESTRINGIDO	199.753	130.111

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

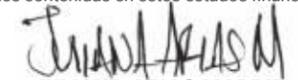
(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros.



GUSTAVO BERNAL JARAMILLO
Representante Legal (*)



JAVIER CAÑAS CASTRO
Contador Público (*) | TP. 223404-T



JULIANA ARIAS MADRID
Revisor Fiscal | T.P. 215199-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 22 de febrero de 2021)

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 (Millones de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 1

ENTIDAD QUE REPORTA

La Concesión La Pintada S. A. S (La Concesión) fue constituida el 10 de junio de 2014. Mediante documento privado de los accionistas, inscrita en cámara de comercio en el libro 9, bajo el número 11685, se constituyó una Concesión por acciones simplificada, cuya vigencia es hasta el 31 diciembre de 2054.

Su objeto social consiste en la celebración y ejecución de un contrato de concesión bajo el esquema de asociación público-privada en los términos de la ley 1508 de 2012, cuyo objeto consiste en los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión La Pintada S. A. S., del proyecto Autopista Conexión Pacífico 2, "Autopistas para la Prosperidad".

El día 11 de septiembre de 2014 fue suscrito el contrato de concesión bajo el esquema de APP No. 006, celebrado entre la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI y la Concesión La Pintada S. A. S. Para la ejecución del contrato de concesión, la Concesión debe constituir un patrimonio autónomo (fideicomiso), mediante la celebración de un contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración y pago, que tenga por objeto canalizar todos los activos y pasivos y en general, administrar los recursos del proyecto, con el fin de lograr la adecuada ejecución del mismo.

La Concesión La Pintada S. A. S. para dar cumplimiento a esta obligación, suscribió contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración y pagos el 31 de octubre de 2014 con la Fiduciaria Bancolombia S. A.

Actualmente, el proyecto Autopista Conexión Pacífico 2 se encuentra en etapa preoperativa, en la fase de construcción (Unidades Funcionales 2, 3 y 4) y en etapa de operación y mantenimiento (Unidades Funcionales 1 y 5).

Nota 2

MARCO TÉCNICO NORMATIVO

Los estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019 y 1432 de 2020. Las NCIF aplicables en 2020 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emi-

tidas por el IASB al segundo semestre de 2018 y la incorporación de la modificación a la NIIF 16 Arrendamientos: Reducciones del alquiler relacionadas con la COVID-19, emitida en 2020.

Nota 3

MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

Las partidas incluidas en los estados financieros consolidados de la Concesión se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros consolidados se presentan "en pesos colombianos", que es la moneda funcional de la Compañía y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en millones de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

Nota 4

JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

La preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Juicios esenciales al aplicar las políticas contables

A continuación, se presentan los juicios esenciales, aparte de aquellos que involucran los estimados, hechos por la Administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Concesión y que tienen un efecto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros consolidados.

Reconocimiento de impuesto diferido activo procedente de pérdidas o créditos fiscales no utilizados

La Administración aplica su juicio para reconocer un activo por impuestos diferidos al evaluar la existencia de suficientes ganancias fiscales de períodos posteriores para su compensación, de acuerdo con la NIC 12, Impuesto sobre las ganancias.

Contabilidad de cobertura contable

La Administración aplica su juicio para establecer si una relación de cobertura cumple con los requerimientos de la NIIF 9, Instrumentos Financieros, para contabilizarse como contabilidad de cobertura, así como la evaluación de la efectividad de cobertura y las fuentes de ineffectividad. La Concesión aplica contabilidad de cobertura de valor razonable y de flujo de efectivo en sus estados financieros para cubrir principalmente el riesgo de moneda extranjera y tasa de interés. La decisión de aplicar contabilidad de cobertura contable tiene un impacto significativo en los estados financieros de la Concesión.

Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones

A continuación se discuten las presunciones básicas respecto al futuro y otras fuentes claves de incertidumbre en las estimaciones al final del período sobre el cual se reporta, las cuales implican un riesgo significativo de ajustes materiales en los importes en libros de los activos y pasivos durante el próximo período financiero.

Impuesto a las ganancias

La Concesión reconoce montos significativos de impuesto a las ganancias corriente y diferido en sus estados financieros consolidados dados a sus operaciones. La determinación del impuesto corriente y diferido se basa en la mejor interpretación de la Administración respecto de las leyes vigentes y aplicables. La razonabilidad de este estimado depende significativamente de la capacidad de la Administración de integrar estándares complejos en materia impositiva y contable, de considerar los cambios en las leyes aplicables, y la evaluación, para efectos del reconocimiento del impuesto diferido activo, de la existencia de ganancias fiscales suficientes para su realización.

Valor razonable de derivados financieros y activos financieros

El valor razonable de los derivados financieros se determina utilizando técnicas de valoración ampliamente conocidas en el mercado, cuando no existe un precio de mercado observable. La Administración utiliza su juicio para seleccionar el método de valoración adecuado para el activo o pasivo objeto de medición y maximiza el uso de variables observables. Los supuestos son consistentes con las condiciones de mercado en la fecha de medición y la información que los participantes del mercado considerarían en la estimación del precio del instrumento. La Administración considera que los modelos de valoración seleccionados y los supuestos utilizados son apropiados en la determinación del valor razonable de los derivados financieros. No obstante lo anterior, las propias limitaciones de los modelos de valoración y los parámetros exigidos por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable estimado de un activo o pasivo no coincida exactamente con el precio al que el activo o pasivo podría ser entregado o liquidado en la fecha de su medición. Adicionalmente, los cambios en los supuestos internos y las curvas *forward* utilizadas en la valoración pueden afectar considerablemente el valor razonable de los derivados financieros.

Acuerdos de concesión

Se ha suscrito un acuerdo de concesión para la construcción, operación y transferencia de infraestructuras, los cuales se en-

cuentran dentro del alcance de la CINIIF 12, Acuerdos de concesión de servicios. La remuneración de este acuerdo depende de los términos y condiciones del contrato, el cual incorpora el mecanismo que otorga a la Concesión el derecho incondicional a recibir un ingreso mínimo garantizado (activo financiero).

Su valoración requiere de juicios significativos en la determinación de las tasas de descuento y la selección de los datos clave de entrada, como son las proyecciones de inversiones de capital y gastos de operación incorporados en los modelos financieros utilizados como base para la valoración de los importes derivados del contrato de concesión.

Adopción de CINIIF 23, Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto sobre las ganancias

La CINIIF 23, Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias, establece la forma de reconocimiento y medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos y corrientes en los casos en que una entidad tenga posiciones tributarias inciertas asociadas con el impuesto a la renta. Una posición tributaria incierta es cualquier tratamiento impositivo aplicado por una entidad respecto al cual existe incertidumbre sobre si este será aceptado por la autoridad tributaria según la legislación fiscal.

La Concesión efectuó una revisión de las incertidumbres asociadas con el impuesto sobre la renta por los años abiertos a fiscalización (2017, 2018 y 2019); para aquellos tratamientos impositivos inciertos sobre los que se concluyó que no era probable que la autoridad tributaria aceptara el tratamiento dado por la Concesión, se refleja el efecto de la incertidumbre al determinar la renta líquida o la pérdida fiscal, las bases fiscales para el cálculo del impuesto diferido y los créditos fiscales no utilizados.

Para cada tratamiento se fijaron los escenarios de resolución y a cada uno de ellos se les asignó la probabilidad de ocurrencia, considerando el juicio profesional, la doctrina emitida por la DIAN y jurisprudencia relacionada con la posición tributaria incierta analizada. Para determinar el efecto de la incertidumbre, se utilizó el método del valor esperado y se incluyeron las sanciones correspondientes.

El término probable en las posiciones tributarias inciertas tuvo el mismo sentido que en la NIC 37, Provisiones, activos y pasivos contingentes, es decir, que existe una probabilidad mayor al 50% de que el tratamiento impositivo incierto fuera aceptado por la autoridad tributaria.

Como resultado de esta revisión, la Concesión optó por adoptar esta norma de forma retroactiva, de acuerdo con los métodos de transición indicados en la norma. La Concesión reconoció los efectos de la adopción de la CINIIF 23 como un ajuste en los resultados acumulados. El impacto de la adopción se describe en las Notas 16 y 32.

NOTA 5

BASES DE MEDICIÓN

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de la medición de ciertos activos y pasivos financieros, instrumentos financieros derivados, que han sido medidos a valor razonable.

NOTA 6

NORMAS EMITIDAS NO EFECTIVAS

Normas y enmiendas emitidas

A continuación se relacionan las enmiendas emitidas por el IASB 2021 y otras entrarán en vigencia a partir del 1° de enero de 2022 y 2023.

durante los años 2019 y 2020; algunas de ellas entraron en vigencia a nivel internacional a partir del 1° de enero de 2020 y Estas normas aún no han sido adoptadas en Colombia.

NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA	TEMA DE LA NORMA O ENMIENDA	DETALLE
NIIF 9 – Instrumentos financieros NIC 39 – Instrumentos financieros: reconocimiento y medición NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar.	Reforma de la Tasa de interés de Referencia (modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)	Se adicionan los párrafos 6.8.1 a 6.8.12 de la NIIF 9, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas. Se incorporan los párrafos 102A a 102N y 108G, a la NIC 39, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas. Se incorporan los párrafos 24H sobre incertidumbre que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia, 44DE y 44DF (fecha de vigencia y transición). La enmienda aplica a partir de enero 1° de 2020 y se permite su aplicación anticipada (aunque no se espera un impacto importante para las entidades colombianas) y sus requerimientos se aplicarán de forma retroactiva solo a las relaciones de cobertura que existían al comienzo del período sobre el que se informa en el que la entidad aplica por primera vez dichos requerimientos.
NIIF 9 – Instrumentos financieros NIC 39 – Instrumentos financieros: reconocimiento y medición NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar. NIIF 4 – Contratos de seguro NIIF 16 – Arrendamientos	Reforma de la Tasa de Interés de Referencia – Fase 2	Se adicionan los párrafos 5.4.5 a 5.4.9 Cambios en la base para la determinación de los flujos de efectivo contractuales como resultado de la reforma de la tasa de interés de referencia (medición al costo amortizado), 6.8.13 Finalización de la aplicación de la excepción temporal en contabilidad de coberturas, 6.9.1 a 6.9.13 Excepciones temporales adicionales que surgen de la reforma de la tasa de interés de referencia, 7.1.10 Fecha de vigencia, y 7.2.43 a 7.2.46 Transición para la reforma de la tasa de interés de referencia Fase 2, de la NIIF 9. Se modifica el párrafo 102M Finalización de la aplicación de la excepción temporal en contabilidad de coberturas, se adicionan los párrafos 102O a 102Z3 Excepciones temporales adicionales que surgen de la reforma de la tasa de interés de referencia y 108H a 108K Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos encabezamientos, de la NIC 39. Se añaden los párrafos 24I, 24J Información a revelar adicional relacionada con la reforma de la tasa de interés de referencia, 44GG y 44HH Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos encabezamientos, de la NIIF 7. Se añaden los párrafos 20R y 20S Cambios en la base para la determinación de los flujos de efectivo contractuales como resultado de la reforma de la tasa de interés de referencia, y los párrafos 50 y 51 Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos encabezamientos, de la NIIF 4. Se modifican los párrafos 104 a 106 Excepción temporal que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia, y se añaden los párrafos C20C y C20D Reforma de la tasa de interés de referencia fase 2, de la NIIF 16. La enmienda fue emitida en agosto de 2020. aplica a partir de enero 1° de 2021, y se permite su aplicación anticipada.
NIIF 3 – Combinaciones de negocios.	Modificaciones por referencia al marco conceptual.	Se realizan modificaciones a las referencias para alinearlas con el marco conceptual emitido por IASB en 2018 e incorporados a nuestra legislación, en tal sentido, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en una combinación de negocios, en la fecha de transacción, corresponderán con aquellos que cumplan la definición de activos y pasivos descrita en el marco conceptual. Se incorporan los párrafos 21A, 21B y 21C respecto a las excepciones al principio de reconocimiento para pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 y la CINIIF 21. Se incorpora el párrafo 23A para definir un activo contingente, y aclarar que la adquirente en una combinación de negocios no reconocerá un activo contingente en la fecha de adquisición. La enmienda aplica a partir de enero 1° de 2022 y se permite su aplicación anticipada. Cualquier efecto sobre su aplicación se realizará de forma prospectiva.

NIC 16 – Propiedades, planta y equipo.	Se modifica en relación con productos obtenidos antes del uso previsto.	La modificación trata sobre los costos atribuibles directamente a la adquisición del activo (que hacen parte del elemento de PPYE) y se refieren a “los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente (es decir, si el desempeño técnico y físico del activo es tal que puede usarse en la producción o el suministro de bienes o servicios, para arrendar a terceros o para propósitos administrativos)”. El párrafo 20A expresa que la producción de inventarios, mientras el elemento de PPYE se encuentra en las condiciones previstas por la gerencia, al momento de venderse, afectará el resultado del período, junto con su costo correspondiente. La enmienda aplica a partir de enero 1° de 2022 y se permite su aplicación anticipada. Cualquier efecto sobre su aplicación se realizará de forma retroactiva, pero solo a los elementos de PPYE que son llevados al lugar y condiciones necesarias para que puedan operar de la forma prevista por la gerencia a partir del comienzo del primer período presentado en los estados financieros en los que la entidad aplique por primera vez las modificaciones. Se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas (u otro componente de patrimonio según proceda) al comienzo del primer período presentado.
NIC 37 – Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.	Contratos onerosos – Costo del cumplimiento de un contrato.	Se aclara que el costo del cumplimiento de un contrato comprende los costos directamente relacionados con el contrato (los costos de mano de obra directa y materiales, y la asignación de costos relacionados directamente con el contrato). La enmienda aplica a partir de enero 1° de 2022 y se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación de la enmienda no reexpresará la información comparativa. En su lugar, se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas u otro componente del patrimonio, según proceda, en la fecha de aplicación inicial.
Mejoras anuales a las normas NIIF 2018–2020	Modificaciones a la NIIF 1 - Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF 9 - Instrumentos financieros y NIC 41 – Agricultura.	Modificación a la NIIF 1. Subsidiaria que adopta por primera vez las NIIF. Se adiciona el párrafo D13A de la NIIF 1, que incorpora una exención sobre las subsidiarias que adopten la NIIF por primera vez y tome como saldos en estado de situación financiera de apertura los importes en libros incluidos en los estados financieros de la controladora (literal a del párrafo D16 de la NIIF 1) para que pueda medir las diferencias en cambio por conversión acumuladas por el importe en libros de dicha partida en los estados financieros consolidados de la controladora (también aplica a asociadas y negocios conjuntos). Modificación a la NIIF 9. Comisiones en la “prueba del 10%” respecto de la baja en cuenta de pasivos financieros. Se adiciona un texto al párrafo B3.3.6 y se adiciona el B3.3.6A, especial para aclarar el reconocimiento de las comisiones pagadas (al resultado si se trata de una cancelación del pasivo, o como menor valor del pasivo si no se trata como una cancelación). Modificación a la NIC 41. Los impuestos en las mediciones a valor razonable. Se elimina la frase “ni flujos por impuestos” del párrafo 22 de NIC 41, la razón de lo anterior se debe a que “antes de Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018-2020. la NIC 41 había requerido que una entidad utilizase los flujos de efectivo antes de impuestos al medir el valor razonable, pero no requería el uso de una tasa de descuento antes de impuestos para descontar esos flujos de efectivo”. De esta forma se alinean los requerimientos de la NIC 41 con los de la NIIF 13. La enmienda aplica a partir de enero 1° de 2022 y se permite su aplicación anticipada.
NIC 1 – Presentación de estados financieros.	Se realizan modificaciones relacionadas con las clasificaciones de pasivos como corrientes o no corrientes.	Dicha enmienda fue emitida en enero de 2020 y posteriormente modificada en julio de 2020. Modifica el requerimiento para clasificar un pasivo como corriente, al establecer que un pasivo se clasifica como corriente cuando “no tiene el derecho al final del período sobre el que se informa de aplazar la liquidación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa”. Aclara en el adicionado párrafo 72A que “el derecho de una entidad a diferir la liquidación de un pasivo por al menos doce meses después del período sobre el que se informa debe ser sustancial y, como ilustran los párrafos 73 a 75, debe existir al final del período sobre el que se informa”. La enmienda aplica a partir de enero 1° de 2023 y se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación sobre la información comparativa se realizará de forma retroactiva.

NOTA 7

POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación, se detallan las principales políticas contables que la Concesión aplica en la preparación de sus estados financieros:

Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros de la Concesión y las entidades controladas por la Concesión.

En los años 2020 y 2019 las compañías controladas son: Patrimonio Autónomo La Pintada (7102) y Patrimonio Autónomo Financiación Pacífico 2 (10224).

El control se logra cuando la compañía:

- Tiene poder y ejerce influencia sobre los resultados de cada PA dado que la Concesión da las directrices sobre las políticas contables, instruye mediante los órdenes de operación y toma las decisiones en el máximo órgano del PA que es el Comité Fiduciario, el cual se realiza mensualmente.
- Tiene derechos derivados de los acuerdos contractuales.
- Los Patrimonios Autónomos realizan la contabilización de hechos económicos, y realizan pagos y transferencias de recursos con instrucciones de la Concesión y la ANI.

Todas las transacciones, saldos, ingresos y gastos intercompañías son eliminados en la consolidación.

Los estados financieros de la compañía controladora y los Patrimonios Autónomos se presentan utilizando lineamientos contables uniformes para transacciones y otros sucesos similares. El método de consolidación utilizado es el de integración global, mediante el cual se incorporan a los estados financieros la totalidad de los activos, los pasivos, el patrimonio y los resultados de las controladas, previa eliminación de la inversión efectuada por la Compañía en el patrimonio de las controladas, así como de las operaciones y saldos recíprocos existentes a la fecha de corte de los estados financieros consolidados.

Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la entidad (moneda extranjera) son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al final de cada ejercicio sobre el que se informa,

las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a esa fecha. Las partidas no monetarias registradas al valor razonable, denominadas en moneda extranjera, son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no-monetarias calculadas en términos de costo histórico, se convierten utilizando las tasas de cambio vigentes a la fecha de las transacciones originales.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo incluyen el dinero en bancos y las inversiones de alta liquidez, siempre y cuando sean fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de su adquisición.

La Concesión separa en el estado de situación financiera el efectivo y equivalentes de efectivo con alguna restricción.

Efectivo y equivalentes de efectivo restringido

El efectivo y equivalentes de efectivo restringido en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo incluyen el dinero en bancos que contractualmente se asignan con un propósito especial en las subcuentas que fueron constituidas por contrato y con control de la ANI, tales como: redes, compensaciones ambientales, peajes, interventoría y supervisión, soporte contractual, obras menores, ingresos de explotación comercial, excedentes ANI, gastos de viaje, interventoría, vigencias futuras. Estos montos deben tener disponibilidad inmediata de acuerdo con lo establecido en el contrato con la ANI y en el contrato fiduciario con el fin de que pueda utilizarlos o asignarlos al concedente y estos montos pueden tener una disponibilidad según se evalué para cada propósito mayor a un año, como también puede tener traslados, según lo disponga la ANI, quien tiene la facultad de disponer de forma inmediata de estos.

Reconocimiento de ingresos

La Concesión reconoce los ingresos con base en la NIIF 15, en la medida en que se genere la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes, a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. La Concesión reconoce

los ingresos de actividades ordinarias mediante la aplicación de las siguientes etapas:

1. Identificar el contrato con el cliente
2. Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato
3. Determinar el precio de la transacción
4. Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño
5. Reconocer el ingreso de actividades ordinarias en la medida en que la entidad satisface una obligación de desempeño mediante la transferencia de bienes o servicios comprometidos. Es decir, de uno o varios activos, al cliente.

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por los servicios de construcción y de operación.

Se reconocen los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro, y la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las actividades, como se describe más adelante.

a. Servicios de construcción o de mejora

La Concesión, en relación con sus obligaciones de diseñar, construir y financiar un activo, reconoce y valoriza los ingresos y los costos de la construcción de la carretera de acuerdo con la NIIF 15. Es decir, se aplica el método del porcentaje de terminación y se valorizan los ingresos al valor razonable de la contraprestación por recibir. Un contrato de construcción se define como un acuerdo, específicamente negociado, para la fabricación de un activo. Cuando el resultado de un contrato de construcción puede ser estimado con fiabilidad y es probable que el contrato vaya a ser rentable, los ingresos del contrato se reconocen durante el período de su ejecución por referencia a la etapa de terminación. Los costos del contrato se reconocen en los resultados en función del grado de realización de la actividad del contrato al final del período. Cuando sea probable que los costos totales del contrato excedan los ingresos ordinarios totales del contrato, la pérdida esperada se reconoce inmediatamente como un gasto.

Cuando el resultado de un contrato de construcción no pueda ser estimado con fiabilidad, los ingresos del contrato se reconocen solo hasta el límite de los costos incurridos que puedan ser recuperables.

Las variaciones en el trabajo contratado, así como reclamaciones o incentivos, se incluyen en los ingresos del contrato en la medida en que se hayan acordado con el cliente y se puedan medir con fiabilidad.

La Concesión utiliza el “método del grado de realización” para determinar el importe de ingresos adecuado a reconocer en un período determinado. El grado de realización se mide por referencia a la proporción de los costos del contrato incurridos en el trabajo realizado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados para el contrato (o por referencia a la inspección de los trabajos ejecutados; o la proporción física del contrato total ejecutado). Los costos incurridos en el año en relación con la actividad futura de un contrato se excluyen de los costos del contrato para determinar el porcentaje de terminación.

b. Servicios de operación

La Concesión, como operadora y ejecutora del mantenimiento, en relación con los activos bajo la concesión, reconoce los ingre-

sos y costos relacionados con los servicios de explotación de acuerdo con la NIIF 15.

Los ingresos ordinarios asociados con el modelo de activo financiero incluyen la remuneración del activo financiero operativo registrado en los ingresos de operación (excluyendo los pagos de capital). La Concesión reconocerá y valorará las obligaciones contractuales de restaurar (repavimentar) la carretera de acuerdo con la NIC 37.

c. Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, usando el método de interés efectivo.

Los ingresos financieros incluyen principalmente los intereses sobre saldos de deudores, comisiones, intereses de depósitos bancarios y las utilidades en la valoración de inversiones; excepto las clasificadas al ORI.

Los intereses se reconocen como ingreso en el momento que surge el derecho legal a su cobro.

Reconocimiento de costos y gastos

La Concesión reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto inmediatamente, cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo.

Costos financieros

Los costos financieros de la Compañía incluyen lo siguiente:

- Gasto por intereses.
- Ganancia o pérdida por conversión de pasivos financieros en moneda extranjera.
- Ganancia o pérdida neta por instrumentos de cobertura reconocidos en resultados.
- Reclasificación de las ganancias netas previamente reconocidas en el otro resultado integral.

El gasto por interés es reconocido usando el método del interés efectivo.

La “tasa de interés efectiva” es la tasa que descuenta exactamente los pagos en efectivo futuros estimados o recibidos durante la vida útil esperada del instrumento financiero para:

- El costo amortizado del pasivo financiero.

Al calcular los gastos por intereses, la tasa de interés efectiva se aplica al costo amortizado del pasivo.

Activos financieros

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: costo amortizado; valor razonable con cambios en otro resultado integral - inversión de deuda; valor razonable con cambio en otro resultado integral - patrimonio; o valor razonable con cambio en resultados.

Los activos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable, para los activos financieros medidos a costo amortizado se incluyen los costos de transacción directamente atribuibles.

Un activo financiero se mide posteriormente a costo amortizado, mediante la tasa de interés efectiva, si el activo se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlo para obtener los flujos de efectivo contractuales y los términos contractuales del mismo en fechas específicas; flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Los activos financieros diferentes de aquellos a costo amortizado se miden posteriormente a valor razonable con cambios en el resultado del período. Sin embargo, la Concesión puede elegir, en el reconocimiento inicial y de manera irrevocable, presentar las ganancias o pérdidas por la medición a valor razonable en el otro resultado integral (ORI), para las inversiones en instrumentos de capital que no se mantienen para propósitos de negociación, es decir:

- Cuando no han sido adquiridos principalmente para propósitos de venta a corto plazo; o
- Cuando es un derivado que ha sido designado como instrumento de cobertura o garantía financiera.

Deterioro de valor de activos financieros

La Concesión registra las pérdidas crediticias esperadas en sus títulos de deuda, cuentas por cobrar comerciales, activos del contrato y cuentas por cobrar por arrendamiento al final del período sobre el que se informa. En el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas bajo NIIF 9, la Concesión aplica un enfoque simplificado sobre una base colectiva, que le permite no hacer un seguimiento de los cambios en el riesgo de crédito, sino reconocer una provisión para pérdidas basada en las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo en cada fecha de reporte, esto es, reconocer las pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero. En los casos en que existe evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado, la Concesión reconoce una provisión por pérdida de deterioro individual, y excluye la partida de la evaluación colectiva bajo el modelo de pérdidas esperadas.

La pérdida de deterioro de valor se reconoce en los gastos de administración en el estado de resultados consolidado de la Concesión. Cuando existe confirmación de que la cuenta por cobrar comercial se considera incobrable, el valor en libros bruto de la cuenta por cobrar se da de baja en cuentas contra la provisión asociada.

Baja en cuentas de activos financieros

Un activo financiero, o una parte del mismo, es dado de baja del estado de situación financiera cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfiere el activo financiero y la transferencia cumple con los requisitos para la baja en cuentas.

Habrán transferencia de un activo financiero si se han transferido los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo de un activo o si se retienen los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo financiero, pero asume la obligación contractual de pagarlos a uno o más receptores. Cuando la Concesión transfiera un activo financiero, evaluará en qué medida retiene los riesgos y los beneficios inherentes a su propiedad. Al dar de baja un activo financiero o parte de él, debe ser reconocida en el resultado del período la diferencia entre su valor

en libros y la suma de la contraprestación recibida (incluyendo cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido). La pérdida o ganancia acumulada que haya sido reconocida directamente en el patrimonio dentro del otro resultado integral (ORI), y esté relacionada con activos financieros dados de baja, se deberá reclasificar a utilidades retenidas.

Acuerdos de concesión

Los acuerdos de concesión en los cuales la Concesión se compromete con el Estado Colombiano en la construcción y mantenimiento de obras de infraestructura durante un período especificado, y en el cual dicha concesión recibe por medio del patrimonio autónomo los ingresos durante la vida del acuerdo, ya sea a través de aportes directos del Estado o vía tarifas que se le cobran a los usuarios, de acuerdo con la interpretación contable CINIF 12, Acuerdo de concesión de servicios, se contabilizan como activos financieros o como activos intangibles. Un activo financiero se reconoce cuando se tiene un derecho contractual incondicional para recibir de la entidad concedente o del Estado Colombiano efectivo u otro activo financiero por los servicios de construcción.

En concordancia con lo anterior, la contraprestación a que tiene derecho el patrimonio autónomo por los servicios de construcción prestados corresponde a un activo financiero, en la medida en que tiene derecho contractual a recibir efectivo por medio de las fuentes de retribución que componen la contraprestación. Los derechos en contratos de concesión son registrados por la Concesión de la siguiente forma:

- Durante la etapa de construcción de la obra, la Concesión aplica la Norma Internacional de Contabilidad NIIF 15, Ingresos procedentes de contratos con clientes, que presenta de forma integrada todos los requerimientos aplicables y sustituirá las normas actuales de reconocimiento de ingresos; la NIC 18, Ingresos de actividades ordinarias, y la NIC 11, Contratos de construcción.
- El activo que surge en el contrato se incluye dentro de la cuenta de “activos financieros” y se registran por el valor presente de los pagos futuros a que tiene derecho la Concesión, descontados según la tasa de interés efectiva.

Propiedades y equipo

Reconocimiento y medición

Las propiedades y equipo incluyen el importe de equipo de oficina, maquinaria y equipo, equipo de computación y comunicación, y flota y equipo de transporte, que son utilizados en la operación de la Concesión. Esta reconoce un elemento de propiedad y equipo cuando sea probable que el activo genere beneficios económicos futuros y supere 50 UVT, se espere utilizar por un período mayor a un año, se hayan recibido todos los riesgos y beneficios inherentes al bien, y su valor pueda ser medido de forma fiable. Los activos que no superen el valor de 50 UVT se llevarán al costo o gasto, respectivamente.

Las propiedades utilizadas durante el curso de la construcción para fines de administración o suministro, son registradas al costo, menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye los honorarios profesionales y, en el caso de aquellos activos calificados, los costos por préstamos capitalizados conforme a la política contable de la Concesión. Dichas propieda-

des se clasifican en las categorías apropiadas de propiedades y equipo al momento de su terminación y cuando están listas para su uso destinado. La depreciación de estos activos, igual que en el caso de los otros activos de propiedades, se inicia cuando los activos están listos para su uso.

Los siguientes desembolsos se reconocerán como propiedad y equipo:

- Elementos de propiedad y equipo que cumplan el criterio de reconocimiento.
- Adiciones o mantenimientos mayores. Estos desembolsos serán reconocidos como propiedad y equipo si el efecto de ellos aumenta el valor y la vida útil del activo, o proporciona una reducción de los costos. En los casos en que no se cumpla lo anterior, serán reconocidos como gastos.
- Reemplazos mayores de propiedad y equipo. El componente reemplazado se dará de baja en los libros.

Se dará de baja una partida de propiedad y equipos al momento de su disposición o cuando ya no se espera que surjan beneficios económicos futuros del uso continuado del activo. La ganancia o pérdida que surja del retiro o desincorporación de un activo de propiedad y equipo es calculada como la diferencia entre las ganancias por ventas y el importe en libros del activo, y reconocida en ganancias o pérdidas.

Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo del activo, menos su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada elemento de las propiedades, planta y equipo. Los activos arrendados son depreciados en el período más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles, a menos que sea razonablemente seguro que la Compañía obtendrá la propiedad al final del término del arrendamiento.

La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada período sobre el que se informa, y es el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva. El valor residual para las propiedades y equipo es cero, debido a que se estima que al final de su vida útil el valor que se podría recuperar de ellos es significativamente bajo.

La Concesión estima las vidas útiles de los activos de la siguiente manera:

CONCEPTO	VIDA ÚTIL (EN AÑOS)
Equipo de oficina	10
Maquinaria y equipo	10
Equipo de computación y comunicación	5
Flota y equipo de transporte	5-10

Costos posteriores

El costo de reemplazar parte de un elemento de las propiedades y equipo se capitaliza, si es probable que se reciban los beneficios económicos futuros y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario de las propiedades, planta y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

Pasivos financieros

Son clasificados al valor razonable con cambios en resultados o a costo amortizado, mediante el método de interés efectivo. La Concesión determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Pasivos financieros al valor razonable con cambios en los resultados:

Un pasivo financiero se clasifica como para negociar si:

- Ha sido adquirido principalmente para propósitos de su recompra a corto plazo.
- Es un derivado que no ha sido designado como instrumento de cobertura o garantía financiera.
- Es un derivado implícito que se reconoce por separado, salvo que se designe como instrumento de cobertura eficaz.

Un pasivo financiero que no sea mantenido para negociar podría también ser designado como un pasivo financiero al valor razonable con cambios en los resultados al momento del reconocimiento inicial, si:

- Dicha designación elimina o reduce significativamente una inconsistencia de medición o reconocimiento que pudiera surgir.
- El pasivo financiero forma parte de un grupo de activos o pasivos financieros, o ambos, el cual es manejado y su rendimiento es evaluado sobre la base del valor razonable, de conformidad con el manejo de riesgo documentado por la Concesión en su estrategia de inversión, y es la información proporcionada internamente sobre dicha base.
- Forma parte de un contrato que contiene uno o más instrumentos implícitos. La NIIF 9, Instrumentos financieros, permite que todo el contrato combinado sea designado al valor razonable con cambios en los resultados.

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en los resultados se registran al valor razonable, y se reconoce cualquier ganancia o pérdida surgida de la nueva medición en los resultados del período. La ganancia o pérdida neta reconocida en resultados incorpora cualquier interés pagado sobre el pasivo financiero.

Pasivo financiero dado de baja

La Concesión dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Concesión. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en los resultados del período.

Arrendamientos

Al inicio de un contrato, la Concesión evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

Como arrendatario

La Concesión ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento como un componente de arrendamiento único.

La Concesión reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que

comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para desmantelar y remover el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente mediante el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados mediante la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa incremental por préstamos de la Compañía.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo de arrendamiento comprenden lo siguiente:

- Pagos fijos, incluidos los pagos fijos en esencia.
- Pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos según el índice o la tasa en la fecha de inicio.
- Importes que se espera pagar como garantía de valor residual.
- El precio de ejercicio de una opción de compra que la Concesión está razonablemente segura de ejercer, los pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si la Concesión está razonablemente segura de ejercer una opción de extensión y penalidades por terminación anticipada de un contrato de arrendamiento a menos que la Compañía tenga la certeza razonable de no terminar anticipadamente.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado mediante el método de interés efectivo.

La Concesión presenta activos por derecho de uso que no cumplen con la definición de propiedad de inversión en “propiedad, y equipo” y pasivos de arrendamiento en “Obligaciones financieras” en el estado de situación financiera.

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

La Concesión ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos para arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo. La Concesión reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

Derivados financieros

Los derivados se miden inicialmente a su valor razonable. Posterior al reconocimiento inicial, los derivados se miden a su valor razonable, y los cambios en los mismos generalmente se reconocen en resultado integral.

La Concesión designa ciertos derivados como instrumentos de cobertura para cubrir la variabilidad en los flujos de efectivo asociados con transacciones pronosticadas altamente probables que surgen de los cambios en los tipos de cambio y las tasas de interés.

Ciertas transacciones no se contabilizan como derivados para cobertura y son tratadas e informadas como derivados para ne-

gociación, aun cuando proporcionan una cobertura efectiva para la gestión de posiciones de riesgo. Para los derivados y partes eficaces que califican para ser contabilizados como cobertura contable, al inicio de la relación de cobertura, la Concesión designa y documenta formalmente la relación, y el objetivo de la gestión del riesgo y la estrategia para llevar a cabo la cobertura. La documentación incluye la identificación del instrumento de cobertura, la partida o transacción cubierta, la naturaleza del riesgo que se cubre y cómo la Concesión evaluará la eficacia de los cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura al compensar la exposición ante los cambios en el valor razonable de la partida cubierta o en los flujos de efectivo, atribuibles al riesgo cubierto. Tales coberturas se espera que sean altamente eficaces en lograr la compensación de cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, y se evalúan de manera permanente para determinar que realmente así haya sido a lo largo de los períodos de información para los cuales fueron designados. Para propósitos de la contabilidad de cobertura, los derivados se clasifican y se contabilizan de la siguiente manera, una vez se cumplan los criterios estrictos para su contabilización:

- Coberturas del valor razonable, cuando cubren la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos, o de compromisos en firme no reconocidos. El cambio en el valor razonable de un derivado que sea un instrumento de cobertura se reconoce en el estado de resultado integral en la sección Estado de resultados, como costo o ingreso financiero. El cambio en el valor razonable de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto se registra como parte del valor en libros de la partida cubierta, y también se reconoce en el estado de resultado integral en la sección Estado de resultados, como costo o ingreso financiero.
- Coberturas de flujo de efectivo, cuando cubren la exposición a la variación en los flujos de efectivo atribuidas, ya sea a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable, o al riesgo de tasa de cambio en un compromiso firme no reconocido. La contabilidad de cobertura de flujos de efectivo tiene por objeto reconocer en el otro resultado integral las variaciones de valor razonable del instrumento de cobertura para aplicarlas a las cuentas de resultados, cuando y al ritmo que la partida cubierta afecte a los mismos. Únicamente las ineficacias del derivado se reconocerán en la cuenta de resultados a medida que se produzcan.

La porción eficaz de la ganancia o pérdida por la medición del instrumento de cobertura se reconoce inmediatamente en el otro resultado integral, mientras que la porción ineficaz se reconoce inmediatamente en el estado de resultado integral en la sección Estado de resultados como costo financiero.

Los valores reconocidos en el otro resultado integral se reclasifican al estado de resultado integral en la sección Estado de resultados cuando la transacción cubierta afecta al resultado, así como cuando se reconoce el ingreso financiero o gasto financiero cubierto, o cuando tenga lugar la transacción prevista. Cuando la partida cubierta constituya el costo de un activo o pasivo no financiero, los valores reconocidos en el otro resultado integral se reclasifican al valor en libros inicial del activo o pasivo no financiero. Si ya no se espera que ocurra la transacción prevista o el compromiso en firme, la ganancia o pérdida acumulada reconocida previamente en el otro resultado integral se

reclasifica al estado de resultado integral en la sección Estado de resultados.

Si el instrumento de cobertura expira o se vende, se resuelve, o se ejerce sin un reemplazo o renovación sucesiva de un instrumento de cobertura por otro instrumento de cobertura, o si su designación como cobertura se revoca, cualquier ganancia o pérdida acumulada reconocida previamente en el otro resultado integral permanece en el otro resultado integral hasta que la operación prevista o el compromiso en firme afecte al resultado.

Impuestos a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar actual y el impuesto diferido.

Impuesto corriente

El impuesto corriente es la cantidad que espera pagar o a recuperar por el impuesto de renta y complementarios corrientes, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. El área financiera y socios evalúan periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios, la Compañía hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias).

La Concesión solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

Impuesto diferido

El impuesto diferido se reconoce mediante el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en

subsidiarias, asociadas, y negocios conjuntos sobre las que la Concesión tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal.
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera consolidado.

Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse, y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Concesión espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

La Compañía revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor, en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos y pasivos no monetarios de la sociedad se miden en términos de su moneda funcional. Si las pérdidas o ganancias fiscales se calculan en una moneda distinta, las variaciones por tasa de cambio dan lugar a diferencias temporarias y al reconocimiento de un pasivo o de un activo por impuestos diferidos y el efecto resultante se cargará o abonará a los resultados del período.

Compensación y clasificación

La Concesión solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias diferidos, si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo, o bien, a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto, o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera consolidado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

Impuesto de industria y comercio

En aplicación del artículo 76 de la Ley 1943 de 2018, la Concesión reconoce como gasto del ejercicio la totalidad del impuesto de industria y comercio causado en el año.

Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias

La CINIIF 23, Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias, requiere partir del supuesto de que la autoridad fiscal que ostenta el derecho de examinar y cuestionar los tratamientos fiscales examinará esos tratamientos y tendrá pleno conocimiento de toda la información relacionada.

La Concesión mide el impacto de la posición fiscal incierta, se medirá mediante el método del monto más probable o el método de valor esperado, según la Concesión considere que se resolverá la posición incierta.

Beneficios a empleados

Para el reconocimiento contable, todas las formas de contraprestación concedidas por la Concesión a cambio de los servicios prestados por los empleados son divididos en:

Beneficios de corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos sobre bases no descontadas y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar, si la Concesión posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del Estado que se cancelan antes de doce meses siguientes al final del período. Dichos beneficios se acumulan por la base acumulación o devengo. De igual forma, se otorgan préstamos de menor cuantía a los empleados, dichos préstamos se miden al costo ya que son considerados de corto plazo y su efecto es inmaterial.

Beneficios de terminación del contrato laboral con los empleados

Dichos beneficios corresponden a pagos que tiene que realizar la Concesión procedentes de una decisión unilateral de terminar el contrato.

Los beneficios por terminación son reconocidos como pasivo con cargo a resultados en la primera de las siguientes fechas:

- Cuando se comunica al empleado formalmente su decisión de retirarlo del empleo.
- Cuando se reconozca provisiones por costos de reestructuración que involucre el pago de los beneficios por terminación.

Pasivos estimados y provisiones

Las provisiones se reconocen cuando se tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, las cuales son probables que pueden cancelarse mediante recursos que comporten beneficios económicos para la Concesión, luego de haber realizado una estimación fiable del importe de dicha obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estima-

ción del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión mediante el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo, en los casos en los que el efecto del valor del dinero en el tiempo es material en ese cálculo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si se considera altamente probable que se recibirá el desembolso, y si el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

La Concesión presta los servicios de explotación de las vías que incluyen operar, mantener la transitabilidad y el nivel de servicio según los estándares de calidad y parámetros establecidos en el contrato de concesión.

Costos por préstamos

Los costos por préstamos atribuidos directamente a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados, los cuales constituyen activos que requieren de un período de tiempo substancial para su uso o venta (más de un año), son sumados al costo de estos activos hasta el momento en que estén listos para su uso o venta.

El ingreso percibido por la inversión temporal en préstamos específicos pendientes para ser consumidos en activos cualificados es deducido de los costos por préstamos aptos para su capitalización.

Todos los otros costos por préstamos son reconocidos en ganancias o pérdidas durante el período en que se incurren.

Subvenciones del Gobierno

La Concesión aplicará las disposiciones establecidas en esta norma cuando:

- La transferencia de recursos en contrapartida del cumplimiento, futuro o pasado, de ciertas condiciones relacionadas con las actividades de operación de la Compañía.
- Las subvenciones gubernamentales pueden tomar la forma de dinero en efectivo (activos monetarios) o en especie (activos no monetarios)

Esta Norma no es aplicable a:

- Subvenciones del Gobierno a las que no cabe razonabilidad de asignar valor.
- Transacciones con el Gobierno que no se pueden distinguir de las demás operaciones normales de la Compañía.
- Subvenciones del Gobierno cubiertas por la NIC 41.

Las subvenciones, independientemente de su carácter, serán reconocidas solo cuando exista una razonable seguridad de que la Compañía cumplirá con las condiciones ligadas a ella y se recibirá efectivamente la transferencia de los recursos.

Las subvenciones que no están ligadas al cumplimiento futuro de determinadas acciones, como aquellas transferencias que se entregan a modo de compensación por gastos o pérdidas incurridas y apoyos financieros inmediatos, se reconocerá en el resultado del período en que se convierta en exigible.

La Concesión aplica el método de la renta que permite involucrar el concepto asociativo de ingresos y costos incurridos en cum-

plimiento de las obligaciones asumidas y por lo tanto brinda una lectura uniforme de la gestión a través del estado de resultados. Las subvenciones del Gobierno se presentarán como parte del resultado del período bajo la denominación general de Otros ingresos, pero este hecho tendrá una nota específica en las revelaciones.

En los casos de las subvenciones del Gobierno relacionadas con activos, incluyendo las de carácter no monetario a valor razonable, pueden presentarse en el estado de situación financiera como partidas de ingresos diferidos o como un menor valor de los activos con los que se relacionan. En el primer caso, se debe correlacionar con un ingreso manejado

sistemáticamente. En el segundo, debe tratarse como una reducción del gasto por depreciación. Sin embargo, ambos casos deben presentarse en un rubro independiente de los flujos de efectivo.

Medición del valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición, inde-

pendientemente de si ese precio es directamente observable o estimado mediante otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Concesión considera las características del activo o pasivo si los participantes del mercado toman en cuenta esas características al valorar el activo o pasivo a la fecha de medición.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se categorizan en Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado hasta el cual las entradas a las mediciones del valor razonable son observables y la importancia de las entradas para las mediciones del valor razonable en su totalidad, que se describen a continuación:

- Las entradas del Nivel 1 son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos para los cuales la entidad tiene acceso a la fecha de medición.
- Las entradas del Nivel 2 son entradas, diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que son observables para un activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Las entradas del Nivel 3 son entradas no observables para un activo o pasivo.

NOTA 8

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Saldo a 31 de diciembre de 2020	Nota	Valor en libros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
ACTIVOS FINANCIEROS MEDIDOS A COSTO MORTIZADO					
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	10	2.627	-	-	2.627
Activo financiero Concesión	13	2.103.586	-	-	2.103.586
		2.106.213	-	-	2.106.213

PASIVOS FINANCIEROS MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN ORI					
Instrumentos financieros derivados	18	634	-	634	-
		634	-	634	-

PASIVOS FINANCIEROS MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN ORI					
Instrumentos financieros derivados	18	82.588	-	82.588	-
		82.588	-	82.588	-

PASIVOS FINANCIEROS MEDIDOS A COSTO AMORTIZADO					
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	15	640.030	-	-	640.030
Obligaciones financieras	14	1.317.649	-	1.317.649	-
		1.957.679	-	1.317.649	640.030

Saldo a 31 de diciembre de 2019	Nota	Valor en libros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
ACTIVOS FINANCIEROS MEDIDOS A COSTO AMORTIZADO					
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	10	11.186	-	-	11.186
Activo financiero Concesión	13	1.670.191	-	-	1.670.191
		1.681.377	-	-	1.681.377

PASIVOS FINANCIEROS MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN ORI					
Instrumentos financieros derivados	18	31.613	-	31.613	-
		31.613	-	31.613	-

	Nota	Valor en libros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
PASIVOS FINANCIEROS MEDIDOS A COSTO AMORTIZADO					
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	15	567.072	-	-	567.072
Obligaciones financieras	14	996.072	-	996.072	-
		1.563.144	-	996.072	567.072

NOTA 9

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

Los saldos de efectivo y equivalentes incluyen saldos mantenidos en efectivo, bancos y cuentas fiduciarias mantenidas por la Concesión.

	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019
Cajas	99	124
Bancos	267.211	170.216
Total efectivo y equivalentes	267.310	170.340
EFFECTIVO RESTRINGIDO O NO DISPONIBLE PARA USO (A)	199.753	130.111

A. El efectivo restringido corresponde a valores con destinación específica o saldos de las cuentas de la ANI. En los años 2020 y 2019, los rubros más significativos por valor de \$107.583 y \$89.160, respectivamente corresponden al efectivo recibido recaudado por peajes de las unidades funcionales 2, 3 y 4 que aún se encuentran en etapa de construcción, se espera que al primer trimestre del 2021 se realice la entrega. Otro rubro significativo son las vigencias futuras, que para los años 2020 y 2019 son de \$72.582 y \$18.669, respectivamente.

El efectivo restringido de las Unidades Funcionales 1 y 5, que ya están en operación y mantenimiento, se va liberando una vez se realicen las actas de retribución y se cumplan los indicadores de medición por la ANI; estos recursos son a corto plazo por la etapa en que se encuentran. El efectivo restringido de las unidades funcionales 2, 3 y 4 se espera que sea retribuido una vez finalice la etapa de construcción que se da en el corto plazo, y en la etapa de operación y mante-

nimiento los recursos ingresados en el recaudo normal son liberados una vez se van realizando las actas de retribución y se vayan cumpliendo los indicadores de medición por la ANI.

Por último, el efectivo restringido de las subcuentas interventoría y supervisión, soporte contractual, amigable composición, compensaciones ambientales y demás son recursos que fondea la Concesión por contrato y que la ANI va utilizando mes a mes en sus costos y gastos incurridos. El efectivo y equivalente restringido deben tener disponibilidad inmediata de acuerdo con lo establecido en el contrato con la ANI y en el contrato fiduciario con el fin de que pueda utilizarlos o asignarlos al concedente y estos montos pueden tener una disponibilidad, según se evalué para cada propósito, mayor a un año —caso que no aplica para la Concesión actualmente—, como también puede tener traslados según lo disponga la ANI, quien tiene la facultad de disponer de forma inmediata de estos.

NOTA 10

DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

A continuación, se presenta el detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar:

	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	2.627	11.186
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	2.627	11.186

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar tienen plazos de pago menor o igual a 30 días.

Al 31 de diciembre de 2020 las cuentas por cobrar corresponden principalmente al fondo rotatorio por \$847 (diciembre de 2019 \$1.489) y al 31 de diciembre de 2019 corresponden principalmente a cuentas de cobros por sobrecostos en la adquisición de predios que espera asumir la ANI por \$8.154.

NOTA 11

OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

A continuación, se presenta el detalle de otros activos no financieros:

	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019
Anticipos de contratos y gastos de viaje (A)	162	74
Pólizas de seguro (B)	2.326	1.194
Otros activos no financieros	2.488	1.268
Corriente	2.325	1.128
No corriente	163	140

A. Los anticipos a contratos corresponden principalmente a anticipos por mantenimiento periódico y rutinario.

B. El gasto por amortización de pólizas del años 2020 y 2019 fue de \$1.839 y \$1.109, respectivamente, que se encuentran en la nota 25 en el concepto Operación - Gastos de administración y operación.

NOTA 12

PROPIEDADES Y EQUIPO, NETO

A continuación, se detallan los movimientos presentados para la propiedad y equipo para el período 2020 y 2019, respectivamente.

Costo histórico o valuación año	Maquinaria	Equipo de oficina	Equipo de cómputo y comunicación	Flota y equipo de transporte	Derecho de uso	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019	367	307	622	3.117	747	5.160
Adquisiciones	36	6	423	-	848	1.313
Reclasificaciones	183	9	3	(2.430)	2.235	-
Ventas o retiros	-	-	(33)	(145)	-	(178)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	586	322	1.014	542	3.829	6.295
Depreciación acumulada y pérdida por deterioro						
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(98)	(121)	(508)	(2.665)	(155)	(3.547)
Gasto por depreciación	(37)	(31)	(103)	(242)	(182)	(596)
Reclasificaciones	(50)	(4)	-	2.312	(2.258)	-
Eliminación por ventas o retiros	-	-	26	145	-	171
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(185)	(155)	(585)	(450)	(2.596)	(3.971)
SALDO NETO PROPIEDADES Y EQUIPO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	402	167	429	92	1.234	2.324

Costo histórico o valuación año	Maquinaria	Equipo de oficina	Equipo de cómputo y comunicación	Flota y equipo de transporte	Derecho de uso	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2018	367	307	654	3.353	163	4.844
Adquisiciones	-	-	8	-	584	592
Ventas o retiros	-	-	(40)	(236)	-	(276)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	367	307	622	3.117	747	5.160
Depreciación acumulada y pérdida por deterioro						
Saldo al 31 de diciembre de 2018	(61)	(91)	(408)	(2.224)	(75)	(2.859)
Gasto por depreciación	(37)	(30)	(134)	(651)	(80)	(932)
Eliminación por ventas o retiros	-	-	34	210	-	244
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(98)	(121)	(508)	(2.665)	(155)	(3.547)
SALDO NETO PROPIEDADES Y EQUIPO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	269	186	114	452	592	1.613

Las adquisiciones de derechos por uso en los años 2020 y 2019 por \$848 y \$584, respectivamente, no movieron efectivo.

La Concesión ha mantenido medidas necesarias para la conservación y protección de los activos y no existen restricciones ni embargos sobre estos activos. No se han reconocido pérdidas de deterioro de activos y no existen activos en garantía.

Los pagos mínimos de los activos bajo la figura de *leasing* se describen en la Nota 14.

Al 31 de diciembre de 2020 el gasto por depreciación es de \$227 (diciembre de 2019 por \$526) y el costo por depreciación de \$369 (diciembre de 2019 por \$406).

NOTA 13

ACTIVO FINANCIERO CONCESIÓN

El saldo de los activos financieros concesionados corresponde a:

	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019
Acuerdo de concesión en COP	875.753	984.700
Intereses acuerdo de concesión en COP	309.662	189.603
Acuerdo de concesión en USD	746.017	406.449
Intereses acuerdo de concesión en USD	172.392	89.439
Deterioro acuerdos de concesión	(238)	-
Activo financiero Concesión	2.103.586	1.670.191

El saldo del activo financiero corresponde al derecho de retribución que se mide al costo amortizado, el cual se actualiza mediante la metodología de costo amortizado con base en la remuneración que se espera recibir por la prestación de servicios de construcción, operación y mejora. En el reconocimiento de este activo financiero se incluyen, en primera instancia, el Capex y el Opex invertido a la fecha de cierre por la Concesión, el cual se divide en pesos y dólares de acuerdo con el porcentaje de la retribución que se espera recibir en cada una de esas monedas. Dentro de los rubros considerados como Capex se incorporan principalmente los costos de inversión en infraestructura vial, estudios y diseños, gestión predial y adquisiciones prediales, mientras que los rubros considerados como Opex corresponden a los costos de administración y operación, mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico y peajes.

El 16 de enero de 2017 se suscribió el acta de terminación de la Unidad Funcional 5 (vía La Pintada – Primavera), la cual oficializó el pago de retribución por parte de la ANI. Durante el 2017 se recibieron \$6.220 por concepto de esta retribución, durante el año 2018 se recibieron \$5.103, en el año 2019 se recibieron \$4.135 y en el año 2020 se recibieron \$2.926.

El 20 de diciembre de 2018 se suscribió el acta de terminación de la unidad funcional 1 (La Pintada - Valparaíso - Támesis -

Jericó), la cual oficializó el pago de retribución por parte de la ANI. Durante el 2019 se recibieron \$40.539 por concepto de esta retribución (vigencias futuras \$17.985 y peajes \$22.554). En el año 2020 se recibieron \$22.734 por concepto de esta retribución (vigencias futuras \$18.669 y peajes \$4.065).

Estos fondos se trasladaron desde los recursos del recaudo de peajes según instrucción de la ANI. Esta retribución amortizó el valor del activo financiero en pesos vigente a la fecha de su recepción, de acuerdo con lo establecido en las Políticas Contables.

La Concesión registra un deterioro para los posibles impagos que se esperan realizar durante los próximos 12 meses, donde tiene en cuenta las vigencias futuras que se esperan recibir en diciembre de 2021 por \$148.883 por la probabilidad de incumplimiento ajustada de S&P para Colombia que corresponde a 0,16%, debido a que se mantiene la calificación crediticia BBB- del país y que el riesgo crediticio no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

Con la COVID-19 no se presentaron cambios en el acuerdo de concesión ya que es un ingreso garantizado por contrato de concesión y se está operando con normalidad, se garantiza el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad exigidos, tanto por parte del EPC y como de la Concesión.

NOTA 14

OBLIGACIONES FINANCIERAS

El saldo de las obligaciones financieras comprende:

	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019
Pagarés (A)	1.316.503	995.044
Obligaciones por arrendamiento financiero (B)	1.146	1.028
Obligaciones financieras	1.317.649	996.072
Corriente	74.441	12.334
No corriente	1.243.208	983.738

El cálculo de los intereses se realiza acorde con la tasa de interés efectiva, la cual considera los costos de transacción de dichas obligaciones.

A. El detalle de los montos adeudados a la fecha para cada uno de los acreedores se muestra a continuación:

Entidad	Crédito	Vencimiento	Moneda	Tasa	(COP) 2020	Corriente	No corriente	(COP) 2019	Corriente	No corriente
Banco Davivienda	Largo plazo	2033	Pesos	IPC+7%	327.373	3.916	323.457	199.633	3.358	196.275
Banco Davivienda	Largo plazo	2033	Pesos	IPC+7,75%	149.229	1.803	147.427	89.690	1.509	88.181
Total COP					476.602	5.719	470.884	289.323	4.867	284.456

Entidad	Crédito	Vencimiento	Moneda	Tasa	2020	(COP) 2020	Corriente	No corriente
Itaú Unibanco S. A., New York Branch	Largo plazo	2030	Dólar	Libor 6M + 3,8%	USD 49	167.980	13.744	154.236
Banco de Crédito del Perú	Largo plazo	2030	Dólar	Libor 6M + 3,8%	USD 49	167.980	13.744	154.236
CDPQ Revenu Fixe Inc.	Largo plazo	2030	Dólar	Libor 6M + 3,8%	USD 88	302.364	24.740	277.624
ING Capital LLC	Largo plazo	2030	Dólar	Libor 6M + 3,8%	USD 24	83.990	6.872	77.118
Banco Santander, S.A.	Largo plazo	2030	Dólar	Libor 6M + 3,8%	USD 34	117.586	9.621	107.965
Total USD					USD244.69	839.901	68.722	771.179
TOTAL DEUDA COP Y USD						1.316.503	74.441	1.242.062

Entidad	Crédito	Vencimiento	Moneda	Tasa	2019 4T	(COP) 2019	Corriente	No corriente
Itaú Unibanco S. A., New York Branch	Largo plazo	2030	Dólar	Libor 6M + 3,8%	USD 43	141.144	1.493	139.651
Banco de Crédito del Perú	Largo plazo	2030	Dólar	Libor 6M + 3,8%	USD 43	141.144	1.493	139.651
CDPQ Revenu Fixe Inc.	Largo plazo	2030	Dólar	Libor 6M + 3,8%	USD 78	254.060	2.688	251.371
ING Capital LLC	Largo plazo	2030	Dólar	Libor 6M + 3,8%	USD 22	70.572	747	69.825
Banco Santander, S.A.	Largo plazo	2030	Dólar	Libor 6M + 3,8%	USD 30	98.801	1.045	97.756
Total USD					USD 215.35	705.721	7.467	698.254
TOTAL DEUDA USD Y COP						995.044	12.334	982.710

Estos créditos son el resultado de la línea de crédito en dólares la cual tiene, al 31 de diciembre de 2020, un valor nominal de USD 245 millones y al año 2019 un valor de USD 215 millones; y a la línea en pesos, la cual a cierre de 2020 tiene un valor nominal de \$478.406 y al 2019 tiene un valor nominal de \$289.323; la línea de dólares ha sido adquirida del año 2017 a la fecha y la línea de pesos colombianos ha sido adquirida del año 2018 a la fecha.

La diferencia entre los valores nominales y el valor ilustrado corresponde a los costos de transacción imputados al crédito por los desembolsos parciales realizados a la fecha. Estos créditos hacen parte de los mecanismos financieros utilizados por la entidad para financiar la obra y alcanzará en 2020 su valor máximo de USD 250 millones y COP por \$ 510.000.

Los contratos, tanto en dólares como en pesos, estipulan, entre

otros, el siguiente compromiso financiero:

- A partir de enero de 2021, la Razón de Cubrimiento de Servicio de la Deuda Histórica (RCSH Histórica), deberá ser mayor a 1,10:1,00. La RCSH Histórica se calcula a partir del flujo de caja modificado de la Concesión, teniendo en cuenta recaudos teóricos de la ANI y pagos reales realizados, sobre el servicio de la deuda real de cada período de cálculo.
 - A 31 de diciembre de 2020 y 2019 se pagaron intereses de obligaciones financieras por \$86.825 y \$60.093.
- B. Las obligaciones por arrendamiento financiero se originaron en la adquisición de vehículos con plazo de pago a 5 años y vencimientos entre 2020 y 2025, las cuales se detallan acorde a los períodos de pago de la siguiente manera:

	Pagos mínimos de arrendamiento		Valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento	
	2020	2019	2020	2019
1 año o menos	-	-	-	-
Entre 1 y 3 años	1.146	1.028	1.065	847
Entre 3 y 5 años	-	-	-	-
Obligaciones por arrendamiento financiero	1.146	1.028	1.065	847
Menos: cargos por obligaciones futuras	81	182	-	-
Valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento	1.065	846	-	-

Por otra parte, no existen acuerdos de arrendamiento significativos que estipulen restricciones relevantes relacionadas con distribución de dividendos, endeudamiento adicional, o nuevos contratos de arrendamiento.

Durante los períodos reportados, la Concesión no presentó in-

cumplimientos de pago de capital o intereses de pasivos financieros o préstamos por pagar, ni en los indicadores de sus acuerdos de préstamo.

Conciliación entre cambios en los pasivos y flujos de efectivo surgidos de actividades de financiación al año 2020 y 2019:

	Préstamos y obligaciones	Obligaciones por arrendamiento financiero	Total
Saldo al 1° de enero de 2020	995,044	1,028	996.072
Cambios por flujos de efectivo de financiación			
Adquisición de obligaciones financieras	380.573	848	381.421
Total cambios por flujos de efectivo de financiación	380.573	848	381.421
Otros cambios relacionados con pasivos			
Gasto por intereses	3.465	70	3.535
Diferencia en cambio obligaciones financieras	24.176	-	24.176
Pago de obligaciones financieras	-	(729)	(729)
Intereses pagados	(86.755)	(70)	(86.825)
Total otros cambios relacionados con pasivos	(59.114)	(729)	(59.844)
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	1.316.503	1.146	1.317.649

	Préstamos y obligaciones	Obligaciones por arrendamiento financiero	Total
Saldo al 1° de enero de 2019	689.234	1,081	690.315
Cambios por flujos de efectivo de financiación			
Adquisición de obligaciones financieras	353.122	584	353,706
Total cambios por flujos de efectivo de financiación	353.122	584	353,706
Otros cambios relacionados con pasivos			
Gasto por intereses	7.059	81	7.140
Diferencia en cambio obligaciones financieras	5.640	-	5.640
Pagos de pasivos por arrendamientos	-	(637)	(637)
Intereses pagados	(60.012)	(81)	(60.093)
Total otros cambios relacionados con pasivos	(47.312)	(637)	(47.949)
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	995.044	1.028	996.072

NOTA 15

ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El saldo de los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar comprende:

	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019
Cuentas por pagar socios (A)	582.226	421.585
Cuentas por pagar comerciales (B)	2.470	7.668
Proveedores nacionales (C)	55.334	137.819
Proveedores del exterior	212	-
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	640.030	567.072
Corriente	57.804	145.487
No corriente	582.226	421.585

(A) Las cuentas por pagar no corrientes corresponden a la deuda subordinada, la cual posee una tasa de interés de DTF +3 puntos y no se tiene fecha estimada de pago. El incremento de las deudas por valor de \$160.641 presentado en 2020 se dio por nuevos préstamos otorgados por parte de los socios y sus intereses.

(B) Las cuentas por pagar corrientes corresponden principalmente a deudas con proveedores y contratistas.

(C) El valor corresponde principalmente a Consorcio Farallones (parte relacionada) a diciembre de 2020 es de \$48.719 y \$135.571 a diciembre de 2019. Los pasivos comerciales y otras cuentas por pagar tienen un período de crédito menor o igual a 30 días.

a) Rendimientos financieros asociados a unidades funcionales en construcción

La Concesión reconoce como mayor valor del pasivo por ingreso diferido los ingresos financieros asociados al efectivo directamente relacionado con unidades funcionales en etapa de construcción; no obstante, existe incertidumbre frente a si la autoridad tributaria aceptará este tratamiento, considerando que de acuerdo con el Decreto 2235 de 2017, los ingresos asociados a la etapa de construcción deben tener correlación con los costos y gastos que hacen parte del activo intangible fiscal, y en este caso, podrían considerarse por parte de la autoridad tributaria como ingresos que no se encuentran asociados a costos y gastos de la Concesión.

El valor provisionado de acuerdo con el análisis de la posición tributaria incierta identificada es el siguiente:

	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019
Provisión por posiciones tributarias inciertas (impuesto corriente)	1.639	-
Pasivos por impuestos corrientes	1.639	-

NOTA 16

PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El saldo de los pasivos por impuestos corrientes corresponde a:

	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019
Impuesto de renta	1.798	70
Pasivos por impuestos corrientes	1.798	70

El impuesto de renta es calculado teniendo en cuenta la normatividad fiscal aplicable. Al 31 de diciembre de 2020 el saldo se compone \$2.086 de reconocimiento de incertidumbres frente a los tratamientos de impuestos a las ganancias que se describen más adelante y \$(288) saldo a favor en renta; y al 31 de diciembre de 2019 el valor corresponde a la provisión de impuesto de renta calculado es sobre la renta presuntiva porque ha sido mayor a la líquida.

Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias

Producto del análisis realizado de las incertidumbres frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias, de acuerdo con la CI-NIIF 23, se identificaron las siguientes situaciones, donde existe incertidumbre respecto de si la autoridad tributaria aceptará el tratamiento impositivo dado por la Concesión, según la legislación fiscal vigente:

b) Afectación de la renta presuntiva por activos fijos en período improductivo

La Concesión, para efectos de la determinación de la renta presuntiva, detrae algunos activos asociados a unidades funcionales en etapa de construcción por considerarlas en período improductivo; sin embargo, existe incertidumbre frente a si la autoridad tributaria aceptará este tratamiento, considerando que existe doctrina reciente, en donde la DIAN concluye que se presenta una indebida aplicación del artículo 25 del Código de Comercio, y considera que, de la definición legal de "empresa" no se desprende que cada unidad funcional no pueda tomarse como una empresa individualmente considerada, independiente de las demás unidades funcionales.

Por otra parte, el Consejo de Estado ha definido empresa como "La actividad económica organizada para la producción, transformación, circulación, administración o custodia de bienes o para la prestación de servicios, que se realiza a través de uno o más establecimientos de comercio (artículo 25 del Código de Comercio)", en consecuencia, puede interpretarse que la unidad funcional del proyecto cumpliría con la definición de empresa. El valor provisionado de acuerdo con el análisis de la posición tributaria incierta identificada es el siguiente:

	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019
Provisión por posiciones tributarias inciertas (impuesto corriente)	447	-
Pasivos por impuestos corrientes	447	-

El efecto de los Numerales A y B se registraron contra utilidades acumuladas dado que es adopción de normas nuevas.

NOTA 17

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El saldo de los beneficios a los empleados corresponde a:

NOTA 18

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Los instrumentos financieros derivados que posee la Concesión corresponden a coberturas de flujos de efectivo y se detallan a continuación:

	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019
ACTIVO- INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS		
<i>Forward</i>	634	-
Total activos	634	-
Corriente	634	-
No corriente	-	-
PASIVO- INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS		
<i>Swap</i>	(77.121)	(31.613)
<i>Forward</i>	(5.467)	-
Total Pasivos	(82.588)	(31.613)
Instrumentos financieros derivados	(82.588)	(31.613)
Corriente	(5.467)	-
No corriente	(77.121)	(31.613)

Para mitigar el riesgo en operaciones en moneda extranjera y exposición a los tipos de interés, la Concesión realiza operaciones de cobertura natural y cobertura financiera mediante el uso de instrumentos financieros derivados, principalmente contratos derivados de permuta financiera (*swap*) y contratos *forward*, todos los derivados vigentes han sido designados como instrumentos de cobertura contable de flujo de efectivo o valor razonable de acuerdo con los criterios de la NIC 39, Instrumentos financieros. La Concesión no utiliza instrumentos derivados, así como ningún otro instrumento financiero para propósitos especulativos.

La Concesión utiliza *swap* de tipos de interés para gestionar su exposición a los tipos de interés. En el caso de los *swaps* de tipos de interés no hay intercambio de capitales, la Concesión es responsable de sus acreencias con montos y plazos definidos, su registro contable es independiente al *swap*. Estas permutas tienen como objetivo convertir los instrumentos financieros de tipo variable a tipo fijo.

Las operaciones *forward* se utilizan para cubrir el riesgo de tasa de cambio en las operaciones de deuda en moneda extranjera,

	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019
Otras prestaciones (A)	789	660
Vacaciones	399	256
Cesantías	357	321
Intereses a las cesantías	43	38
Beneficios a los empleados	1.588	1.275

(A) Corresponde a prestaciones extralegales.

El saldo de los beneficios a empleados a 2020 y 2019 por \$1.588 y \$1.275 se encuentra la Nota 25 dentro del concepto Operación - Gastos de administración y operación.

para cubrir flujos de caja futuros con alta probabilidad de ocurrencia, como vigencias futuras en dólares y con el propósito de balancear la exposición cambiaria de la Concesión para aprovechar lo que a juicio de la Administración son consideradas como condiciones favorables de mercado. La existencia de este acuerdo no tiene repercusiones sobre la valoración de la deuda subyacente. Los derivados financieros son registrados en el estado de situación financiera consolidado por sus valores razonables, teniendo en cuenta las curvas de mercado vigentes a la fecha de valoración.

La contabilización de los cambios en el valor razonable de los derivados depende del uso del derivado y su designación como instrumento de cobertura contable.

Las condiciones de los *swaps* poseídos por la Concesión permiten obtener una cobertura máxima de 212.5 millones de dólares, mediante desembolsos que se dieron de forma trimestral a partir de octubre de 2017 hasta 2019, y semestrales desde abril de 2019 hasta abril de 2020. Los pagos de intereses se dan de manera semestral a partir de abril de 2018, y los pagos de capital del crédito

en dólares se dan a partir de abril de 2021 y hasta el vencimiento de los créditos. Los *swaps* de manera conjunta consisten en intercambiar la tasa variable Libor 6 meses por una tasa fija de 2,614%. La valoración de dicho instrumento generó afectación en el resultado y en el otro resultado integral, ver Nota 22.

En el año 2020 se suscribieron dos contratos *forward*. Un contrato *forward* de venta por 3.55 millones de dólares con vencimiento 4 de enero de 2021, y un contrato *forward* de compra por 29.07 millones de dólares con vencimiento 4 de enero de 2021. El objetivo de estos contratos es mitigar el riesgo de tasa de cambio generado por el pago de los aportes del estado en dólares del año 2020.

NOTA 19

OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

El saldo de otros pasivos no financieros comprende:

	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019
Otros pasivos no financieros (A)	192.023	123.426
Retenciones por pagar	823	741
Industria y comercio	296	316
Otros pasivos no financieros	193.142	124.483
Corriente	1.119	1.148
No corriente	192.023	123.335

(A) Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, corresponden principalmente a los valores recaudados por peajes sobre los cuales no se tiene derecho, además de cuentas de control de la ANI, como interventoría y supervisión, amigable composición, soporte contractual, obras menores, acorde con el contrato de concesión firmado con la ANI, incluyendo los rendimientos generados por estos recursos.

NOTA 20

PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

El saldo de pasivos estimados y provisiones comprende:

	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019
Contribuciones Fontur y Ley 1106 (A)	409	360
Pasivos estimados y provisiones	409	360

(A) La provisión para la contribución de la Ley 1106, a junio de 2020, es de \$250, y \$219 a diciembre de 2019, y se realiza so-

	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019
Coberturas de flujos de efectivo (<i>swap</i>)	(81.348)	(30.893)
Impuesto diferido por coberturas (<i>swap</i>)	24.404	9.268
Coberturas de flujos de efectivo (<i>forward</i>)	(4.832)	-
Impuesto diferido por coberturas (<i>forward</i>)	1.450	-
Total otro resultado integral (ORI)	(60.326)	(21.625)

bre el recaudo mensual de peajes. La provisión para la contribución al turismo-Fontur, a junio de 2020, es de \$158, y \$141 a diciembre de 2019, y se calcula en función del recaudo de peajes categoría 1 y 2, Ley 1558 de 2012.

NOTA 21

CAPITAL SOCIAL

El capital autorizado está conformado por 60.000.000 de acciones de valor nominal \$1.000 cada una. El capital suscrito y pagado está conformado por 40.145.621 acciones, las cuales se encuentran en circulación. Para los años 2020 y 2019 no se presenta ninguna variación.

Cada acción ordinaria confiere a su propietario el derecho de participar en las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y votar en ella, negociar libremente las acciones, inspeccionar libremente los libros y papeles sociales dentro de los quince días hábiles anteriores a las reuniones de la Asamblea General, en que se examinen los estados financieros de fin de ejercicio, recibir una parte proporcional de los activos sociales, al tiempo de la liquidación y una vez pagado el pasivo externo de la Concesión. Los accionistas titulares de acciones ordinarias tendrán derecho a suscribir preferencialmente en toda nueva emisión de acciones ordinarias, una cantidad proporcional a las que posean, en la fecha en la que el órgano social competente apruebe el reglamento de suscripción.

NOTA 22

RESERVAS

El saldo de la cuenta reservas por \$9.896 está compuesta por la reserva legal.

La reserva legal está regulada en el artículo 51 de los estatutos sociales: se tomará el 10% de las utilidades líquidas de cada ejercicio para construir e incrementar la reserva legal hasta cuando alcance un monto igual al 50% del capital suscrito.

Cuando esta reserva llegue al cincuenta por ciento 50% mencionado, la Sociedad no tendrá obligación de continuar llevando a esta cuenta el 10% de las utilidades líquidas. Pero si se disminuyere, volverá a apropiarse el mismo 10% de tales utilidades hasta cuando la reserva llegue nuevamente al límite fijado.

NOTA 23

OTRO RESULTADO INTEGRAL (ORI)

El saldo de Otro Resultado Integral, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, están compuestos por:

La siguiente es el movimiento del ORI del año 2020 y 2019:

	Saldo
Saldo al 31 de diciembre de 2018	5,792
Movimiento pérdida neta de coberturas de flujo de efectivo	(39.167)
Movimiento impuesto diferido	11.750
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(21.625)
Movimiento pérdida neta de coberturas de flujo de efectivo	(55.287)
Movimiento impuesto diferido	16.586
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(60.326)

NOTA 24

INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

El saldo de los ingresos por actividades ordinarias al 31 de diciembre de 2020 y 2019, están compuestos por:

	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019
Construcción de nueva calzada y puentes - Unidad Funcional 1 (A)	3.900	19.788
Construcción de nueva calzada y puentes - Unidad Funcional 2 (A)	39.664	184.741
Construcción túnel - Unidad Funcional 3 (A)	89.369	135.271
Construcción de nueva calzada y puentes - Unidad Funcional 4 (A)	75.907	47.477
Rehabilitación - Unidad Funcional 5 (A)	1.756	(360)
Operación - Gastos de Operación y Mantenimiento (A)	18.340	25.018
Operación - Recaudo de peajes (A)	2.264	2.151
Operación - Mantenimiento rutinario (A)	2.714	2.697
Operación - Mantenimiento periódico (A)	2.078	3.077
Ingresos financieros costo amortizado (B)	200.384	153.811
Ingresos por actividades ordinarias	436.376	573.671

(A) Corresponde al ingreso por el activo financiero que se determina bajo NIIF 15.

(B) Corresponde a los intereses financieros registrados con la TIR resultante de la metodología de costo amortizado, para el activo financiero en pesos al 2020 corresponde a 53,74% y 2019 a 62,79%. Para el activo financiero en dólares al 2020 corresponde a 46,26% y 2019 a 37,21%.

Para mayor detalle sobre el cálculo del activo financiero en pesos y dólares, ver Nota 13.

NOTA 25

COSTOS DE CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

El saldo de los costos de construcción, operación y mantenimiento está compuesto por:

	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019
Construcción de nueva calzada y puentes - Unidad Funcional 1	3.588	18.205
Construcción de nueva calzada y puentes - Unidad Funcional 2	36.491	169.962
Construcción túnel - Unidad Funcional 3	84.900	128.507
Construcción de nueva calzada y puentes - Unidad Funcional 4	69.834	43.679
Rehabilitación - Unidad Funcional 5	1.580	(324)
Total costo Capex	196.394	360.029
Operación - Gastos de administración y operación (A)	17.790	24.267
Operación - Recaudo de peajes	2.197	2.087
Operación - Mantenimiento rutinario	2.579	2.561
Operación - Mantenimiento periódico	1.871	2.770
Total costo Opex	24.436	31.685
COSTOS DE CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	220.829	391.714

La disminución de los costos de construcción, operación y mantenimiento corresponde a la entrega de la UF 1 a la ANI.

(A) De los costos de operación y administración, el costo de depreciación de propiedad y equipo es de \$369 para el año 2020, y \$405 para el año 2019.

De los costos de operación y administración, el costo por beneficios a empleados a 2020 y 2019 es de \$1.588 y \$1.275, respectivamente.

De los costos de operación y administración, el costo por amortización de pólizas a 2019 y 2020 es de \$1.839 y \$1.109, respectivamente.

NOTA 26

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

El saldo de los gastos de administración está compuesto por:

	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019
Depreciación propiedades y equipo (A)	227	527
Industria y comercio	52	27
Deterioro cuentas por cobrar comerciales	-	29
Deterioro acuerdos de Concesión	238	-
Gastos de administración	517	583

(A) La disminución de la depreciación se da por activos depreciados.

NOTA 27

OTROS INGRESOS

El saldo de los otros ingresos está compuesto por:

	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019
Otros ingresos	380	487
Otros ingresos	380	487

La cuenta de otros ingresos a diciembre de 2020 está compuesta por reintegro de costos y gastos por \$79, subvenciones del Gobierno por concepto de programa de apoyo al empleo formal por \$215, venta de activos fijos \$68, y aprovechamientos y otros por \$18.

Las subvenciones del Gobierno recibidas por concepto de programa de apoyo al empleo formal (PAEF) se han reconocido bajo la NIC 20 mediante el método de la renta, es decir, se reconoce como un ingreso en el resultado integral del período, dado que para acceder al subsidio se debía cumplir con los 2 requisitos del artículo 3 de la Resolución 1129 del 20 mayo de 2020 sobre los ingresos, y por ser un apoyo para pagar los costos y gastos de nómina.

La cuenta de otros ingresos para diciembre de 2019 está compuesta por reintegro de costos y gastos por \$118, indemnizaciones por seguros por \$186, y aprovechamientos y otros por \$184.

NOTA 28

OTROS GASTOS

	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019
Otros ingresos	4.008	4.390
Otros ingresos	4.008	4.390

El saldo de otros gastos corresponde principalmente al gravamen a los movimientos financieros y a los impuestos asumidos pagados a 2020 y 2019, estos últimos relacionados con los giros a proveedores del exterior dentro del marco de las actividades relacionadas con la financiación.

NOTA 29

INGRESOS FINANCIEROS

El saldo de los ingresos financieros está compuesto por:

	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019
Intereses fiducia	1.264	1.853
Ingreso por eficiencia	-	429
Ingreso valoración instrumentos cobertura Swap	-	91
Otros intereses	1	67
Ingresos financieros	1.265	2.440

El saldo de los ingresos financieros corresponde principalmente a los rendimientos generados por las cuentas de ahorro del Patrimonio Autónomo La Pintada, los cuales, dependiendo del tipo de cuenta que los genere, pueden ser a favor de la ANI, o a favor de la Concesión, según lo estipulado en el contrato de concesión.

NOTA 30

GASTOS FINANCIEROS

Los gastos financieros corresponden a:

	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019
Intereses por préstamos (A)	90.360	67.233
Intereses deuda subordinada (B)	41.049	29.742
Comisión de disponibilidad y otras comisiones (C)	3.511	5.837
Intereses por derivados financieros accrual	2.206	1.037
Otros costos financieros	54	44
Ineficiencia de cobertura	2.175	-
Gastos financieros	139.355	103.893

(A) El aumento en los intereses por préstamos corresponde a los nuevos desembolsos realizados en 2020, tanto de los créditos en dólares como en pesos.

(B) El aumento en los intereses de la deuda subordinada corresponde al incremento de la deuda con los socios de la Concesión, sobre la cual se calculan dichos intereses.

(C) Corresponde a las comisiones pagadas de los créditos recibidos y comisiones de línea de liquidez, que es una comisión de compromiso.

NOTA 31

DIFERENCIA EN CAMBIO, NETA

La diferencia en cambio neta corresponde a:

	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019
Ingreso por diferencia en cambio activo financiero (B)	22.917	1.512
Ingreso diferencia en cambio efectivo, acreedores comerciales y costos de transacción (A)	1.701	446
Gasto por diferencia en cambio obligaciones financieras y acreedores comerciales (C)	(32.447)	(5.655)
Diferencia en cambio, neta	7.829	3.697

NOTA 32

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El gasto por impuesto a las ganancias corresponde a:

	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019
Impuesto diferido	33.555	15.120
Impuesto corriente	-	97
Gasto de impuesto a las ganancias	33.555	15.217

El saldo del impuesto diferido comprende:

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los períodos terminados el 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

Concepto impuesto diferido	Saldo inicial 2019	Reconocido en resultados	Reconocido en el otro resultado integral	Saldo final 2019	Reconocido en resultados	Ganancias acumuladas	Reconocido en el otro resultado integral	Saldo final 2020
Activo financiero	(28.077)	(27.285)	-	(55.362)	(55.619)	-	-	(110.981)
Coberturas	(2.483)	-	11.750	9.267	-	-	16.586	25.854
Ingresos diferidos	-	(5.153)	-	(5.153)	(229)	-	-	(5.382)
Costos de transacción	(6.178)	3.016	-	(3.162)	3.162	-	-	-
Pérdidas fiscales	2.411	10.571	-	12.982	13.721	-	-	26.703
Obligaciones financieras	19.672	3.135	-	22.807	5.411	-	-	28.218
Propiedades y equipo	(596)	596	-	-	-	-	-	-
Derechos de uso	-	-	-	-	(2)	-	-	(3)
CINNIF 23	-	-	-	-	1.441	1.441	-	1.441
Impuesto Diferido Pasivo	(15.251)	(15.120)	11.750	(18.621)	(33.556)	1.441	16.586	(34.150)

Las tasas de impuestos aplicadas para el cálculo del impuesto diferido corresponden al 30% para los años 2020 y 2019. Todos los activos por impuesto diferido se reconocieron en el estado de situación financiera, basados en las proyecciones de recuperación de dichas pérdidas fiscales, así como en las reversiones de las demás diferencias.

(A) La diferencia en cambio se genera por las cuentas bancarias en dólares, acreedores comerciales y costo de transacción.

(B) La diferencia en cambio corresponde a la valoración del activo financiero, ya que parte de las vigencias futuras se pagan en dólares.

(C) La diferencia en cambio a 31 de diciembre de 2020 y de 2019 incluye \$23.154 y \$5.332, respectivamente, que corresponde principalmente a las obligaciones financieras del crédito senior en dólares que se tiene con los siguientes prestamistas: Banco de crédito del Peru, ING Capital, CDPQ Revenu Fixe INC Santander e Itaú. De los saldos anteriores, el valor de diferencia en cambio no realizada para 2020 y 2019 es de \$24.176 y \$5.640, respectivamente.

La diferencia en cambio restante al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 por \$9.293 y \$323, respectivamente, corresponde a efectivo y equivalentes en las cuentas poseídas en dólares y acreedores comerciales, y otras cuentas por pagar.

El efecto del impuesto corriente se describe en la Nota 16, efecto del impuesto diferido de CINIF 23, Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias mencionados en la Nota 16, en los numerales A y B, es de \$1.226 y \$215, respectivamente.

Conciliación gasto por impuesto corriente:

Determinación renta presuntiva	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019
Patrimonio bruto año anterior	2.949.754	2.169.693
Patrimonio líquido año anterior	-	33.820
Inversiones excluidas por activos asociados a períodos improductivos	2.054	1.264
Patrimonio excluido de renta presuntiva	-	(19.705)
Patrimonio sujeto a renta presuntiva y mínima	-	14.115
Tarifa renta presuntiva	0,5%	1,5%
Renta presuntiva	-	212
Tasa de renta ordinaria aplicable	32%	33%
Gasto otras provisiones o costos y gastos	-	27
Total del gasto por impuesto de renta	-	97

De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, la Concesión está sujeta al impuesto de renta y complementarios. La tarifa aplicable para los años 2020 y 2019 fue del 32% y 33%, respectivamente.

Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 10%.

La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 1,5% en 2019 y 0,5% en 2020 de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior (renta presuntiva).

La ley 1819 de 2016 determinó, a través del artículo 22, que "para la vigencia de 2017 y siguientes, la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, de los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad, aplicarán los sistemas de reconocimiento y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 1314 de 2009".

En adición:

Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años gravables 2017 al 2020 se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.

El siguiente es un detalle de las pérdidas fiscales por compensar en el impuesto sobre la renta al 31 de diciembre de 2020.

Años de origen y valor en millones:

2017	\$ 5.038
2018	\$ 6.510
2019	\$ 31.731
2020	\$ 45.733
Total	\$ 89.011

Las pérdidas fiscales de los años 2017, 2018, 2019 y 2020 se podrán compensar máximo con las rentas líquidas de los siguientes 12 años al de su ocurrencia.

Los excesos de la renta presuntiva sobre la renta ordinaria se podrán compensar con las rentas ordinarias obtenidas dentro de los 5 años siguientes al de su ocurrencia. Los excesos de la

renta presuntiva generados por la Concesión en los años 2017, 2018, 2019 por valor de \$213, \$288 y \$38, respectivamente, según las proyecciones fiscales no se esperan compensar.

Se unifica el término general de firmeza de las declaraciones de renta en 3 años, para las compañías que presenten las siguientes situaciones, la firmeza estará supeditada así:

Año de declaración	Término de firmeza
2015	Declaraciones en las que se liquiden o compensen pérdidas quedarían en firme dentro de los 5 años siguientes a la fecha de la presentación de la declaración.
2016 al 2018	Las declaraciones que arrojan pérdidas fiscales, la firmeza es de 12 años; si se compensan pérdidas fiscales, o estuviesen sujetos al régimen de precios de transferencia, la firmeza es de 6 años.
A partir de la renta 2019	En las declaraciones que se liquiden o compensen pérdidas fiscales o que estén sujetos al régimen de precios de transferencia, la firmeza será de 5 años.

La Concesión no aplica la conciliación de la tasa efectiva porque se calcula con base en la renta presuntiva.

Ley de Crecimiento Económico – (Reforma tributaria)

En diciembre de 2018 la ley tributaria en Colombia fue modificada a través de la Ley 1943, con la cual se disminuyó gradualmente la tarifa del impuesto a las ganancias y se redujo de igual forma la tarifa para la liquidación de la renta presuntiva hasta su eliminación a partir del año 2021.

Considerando que la Ley 1943 fue declarada inexecutable en Sentencia de la Corte Constitucional, C481 de 2019, dio lugar a que el Gobierno Nacional presentara una iniciativa de reforma tributaria, la cual fue aprobada por el Congreso de la República y expedida mediante la Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019, o Ley de Crecimiento Económico, la cual recogió las disposiciones a favor contenidas en la Ley 1943 de 2018 y que se consideraron esenciales para el crecimiento económico y la competitividad en el país; igualmente, introdujo algunas modificaciones de las cuales resaltamos:

- Para el año gravable 2020, la tasa de impuesto sobre la renta aplicable es del 32%. Se mantienen las tasas de impuestos determinadas en la ley 1943 de 2018 para el año 2021, tarifa del 31% y a partir del año 2022, tarifa del 30%.
- La Ley de Crecimiento Económico, para efectos de calcular el impuesto sobre la renta bajo el sistema de renta presuntiva, continúa desmontando gradualmente la tarifa del 0,5% para el año 2020, y 0% a partir del año 2021 y siguientes.
- Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.
- El 50% del impuesto de industria y comercio podrá ser tratado como descuento tributario en el impuesto sobre la renta en el

año gravable en que sea efectivamente pagado y en la medida en que tenga relación de causalidad con su actividad económica. A partir del año 2022 podrá ser descontado al 100%.

- Continúan como descuentos tributarios (i) el IVA pagado en la importación, formación, construcción o adquisición de activos fijos reales productivos incluidos los servicios necesarios para su construcción y puesta en marcha; (ii) el impuesto de industria y comercio en los términos señalados en el inciso anterior.
- En relación con el gravamen a los dividendos, se introdujeron las siguientes modificaciones:

- Se incrementó al 10% la tarifa de retención en la fuente sobre los dividendos no gravados, decretados en provecho de sociedades y entidades extranjeras, personas naturales no residentes y establecimientos permanentes.
- Se modificó la tabla aplicable a los dividendos no gravados decretados en beneficio de personas naturales residentes en el país y sucesiones ilíquidas de causantes residentes del país, y se dispuso una tarifa marginal del 10% para dividendos que superen las 300 UVT.
- Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) en aplicación de la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (32% año 2020; 31% año 2021; y 30% año 2022 en adelante); y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla, y para los demás casos se aplicará la tarifa del 7,5%).
- Continúa el régimen de retención en la fuente sobre dividendos decretados por primera vez a sociedades nacionales, que será trasladable hasta el beneficiario final, persona natural residente o inversionista residente en el exterior, con la tarifa del 7,5%.
- Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento; y aquellos correspondientes a utilidades de los años 2017 y 2018 y 2019 que se decreten a partir del 2020 se regirán por las tarifas dispuestas en la Ley 2010.

- Con la Ley de Crecimiento Económico se precisa que los contribuyentes podrán optar por el mecanismo de obras por impuestos, como modo de extinguir la obligación tributaria, previsto en el artículo 238 de la Ley 1819 de 2016 o por el mecanismo del convenio de inversión directa establecido en el artículo 800-1 del Estatuto Tributario.

- La Ley de Crecimiento establece que el término de firmeza para las declaraciones del impuesto sobre la renta de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o que estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de 5 años a partir de la presentación de la declaración de renta.

- El término de corrección para los contribuyentes que presenten correcciones que aumentan el impuesto o disminuyen el saldo a favor, se modifica, como quiera que el término que tenía el contribuyente para corregir voluntariamente sus declaraciones tributarias era de 2 años, con la Ley de Crecimiento se modifica este término y se unifica con el término general de la firmeza de las declaraciones, fijado en 3 años.

Se extiende el beneficio de auditoría para las declaraciones del impuesto sobre la renta correspondientes a los años gravables

2020 y 2021 para lo cual se exige el incremento en el impuesto neto de renta respecto del año anterior para que la declaración quede en firme en 6 meses (30%) o en 12 meses (20%), tal como lo había previsto la Ley 1943 de 2018 para las declaraciones de los años gravables 2019 y 2020. Se precisa que las disposiciones consagradas en la Ley 1943 de 2018, respecto al beneficio de auditoría, surtirán los efectos allí dispuestos para los contribuyentes que se hayan acogido al beneficio de auditoría por el año gravable 2019.

NOTA 34

PARTES RELACIONADAS

De acuerdo con la NIC 24, Información a revelar sobre partes relacionadas, una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la Gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa.

Las transacciones con socios o accionistas consisten en préstamos realizados por estos para que la Concesión cumpla con sus compromisos, el detalle de la clasificación de esta deuda se encuentra en la Nota 13. A continuación, se detalla la obligación presente con cada uno de los socios:

	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019
Acreeedores comerciales deuda subordinada	390.243	292.312
Acreeedores comerciales interés deuda subordinada	70.164	40.073
Gasto intereses deuda subordinada	32.356	23.440
Odinsa	492.764	355.825
	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019
Acreeedores comerciales deuda subordinada	102.941	78.407
Acreeedores comerciales interés deuda subordinada	18.878	10.793
Gasto intereses deuda subordinada	8.692	6.302
Construcciones El Condor	130.512	95.502

Las operaciones con compañías vinculadas se presentan principalmente con el Consorcio Farallones y consiste en la prestación del servicio de construcción, las transacciones se resumen a continuación:

	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar	84	5.206
Pasivos no facturados (EPC)	48.719	135.571
Costo inversión en infraestructura (Capex)	187.577	356.814
Consorcio Farallones	236.380	497.591

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Concesión no ha reconocido deterioro de valor o gasto por deterioro de valor de las cuen-

tas por cobrar con partes relacionadas, dado que son partidas corrientes y se cancelan al inicio del año 2021. La Concesión no ha recibido ni otorgado garantías de saldos por cobrar o por pagar a partes relacionadas. Las transacciones entre la Concesión que reporta y sus partes relacionadas se realizan en condiciones equivalentes a las que existen en transacciones entre partes independientes.

El plazo promedio de las cuentas por cobrar a partes relacionadas con respecto a la venta de bienes es de 30 días, mientras que las cuentas por pagar entre las partes relacionadas tienen un plazo promedio de 60 días con el Consorcio Farallones.

La compensación al personal clave de la gerencia durante el año fue:

	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019
Salarios y otros beneficios corto plazo	675	601
Personal clave de la gerencia		

NOTA 35

Administración y Gestión del Riesgo

Las políticas financieras de la concesión son administradas por la dirección financiera. El principal objetivo es garantizar una estructura financiera sólida que permita cumplir con las obligaciones operativas y crediticias de la Concesión, así como mantener los niveles de exposición al riesgo de mercado en niveles tolerables, según la naturaleza de las operaciones y el perfil de la deuda, y de acuerdo con las políticas y límites definidos.

Las actividades de la Concesión la exponen a variedad de riesgos, entre ellos, riesgos financieros que son principalmente riesgos de mercado, los cuales incluyen riesgo de tasa de cambio, riesgo de valor razonable por tasa de interés, riesgo de precio y riesgo de liquidez. Adicionalmente, se está expuesto a riesgos operacionales y legales.

Riesgos de mercado

El riesgo de mercado es la posibilidad de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado puede ser de tres tipos: riesgo de tipo de interés, riesgo de tipo de cambio y otros riesgos de precio. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen principalmente obligaciones financieras.

La Alta Dirección y la Junta Directiva de la Concesión trabajan continuamente en la gestión y control de riesgos de mercado, mediante el análisis de los diferentes informes de seguimiento de indicadores financieros. De acuerdo con el análisis realizado y con las condiciones de los mercados se efectúan planes de acción y seguimiento, tanto técnico como fundamental, de las diferentes variables que influyen los mercados y que podrían llegar a afectar la operación de la Concesión. Principalmente se realiza seguimiento periódico a tasa de cambio y tasa de interés, con el fin de dar soporte a las decisiones estratégicas.

El riesgo de mercado es mitigado hacia niveles de exposición tolerables mediante el uso de cobertura natural, tanto de tasa

de interés como de tasa de cambio, y por medio de derivados financieros, en la medida en que la estructuración financiera lo permita. El uso de derivados para fines especulativos no está permitido.

a) Riesgo de variación en el tipo de cambio de moneda extranjera

El riesgo de tipo de cambio es la posibilidad de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio. La Concesión cuenta estructuralmente con una cobertura natural de flujos de efectivo en dólares, que mitiga el riesgo de cambio, y los flujos de efectivo que se ven afectados por la diferencia en cambio.

Análisis de sensibilidad de moneda extranjera:

La concesión se encuentra expuesta a la divisa dólares americanos. La siguiente tabla detalla la sensibilidad de la concesión en términos contables a un incremento y decremento de 25% en el peso colombiano contra la divisa extranjera pertinente. El análisis de sensibilidad incluye únicamente las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera y ajusta su conversión al final del período para una variación de la tasa de cambio del 25%. Una cifra positiva en la tabla indica un incremento en la utilidad antes de impuestos, donde el peso colombiano se fortalece (revalúa) un 25% frente al dólar. Así mismo, si se presenta un debilitamiento de 25% del peso colombiano frente a la divisa de referencia, entonces habría un impacto comparable sobre la Utilidad Antes de Impuestos y los saldos serían negativos.

	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019
Efecto en la variación (+/-)	26.687	36.763

b) Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tipo de interés es la probabilidad de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de interés de mercado. La exposición de la Concesión a dicho riesgo se refiere básicamente a las obligaciones de la Concesión con tipos de interés variables. Estas corresponden principalmente a las obligaciones financieras en dólares, las cuales se encuentran cubiertas en un 85% con un *swap* de tasa de interés. Dentro de este rubro también se encuentran los contratos de arrendamiento financiero con Bancolombia, los cuales, al cierre del año en curso, no tenían cobertura alguna contra el riesgo de tasa de interés.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una de las contrapartes no cumpla con las obligaciones derivadas de un instrumento financiero o contrato de compra de bienes y servicios, lo que se puede traducir en una pérdida financiera. La Concesión está expuesta al riesgo de crédito en los instrumentos financieros de inversión y derivados poseídos con las entidades financieras.

	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019
Efectivo y equivalentes de efectivo	267.309	170.340
Instrumentos financieros derivados	(81.954)	(31.613)
Total	185.355	138.727

Con el fin de contrarrestar dicho riesgo, la Concesión cuenta con ciertas restricciones de inversión impuestas por los contratos de crédito vigentes al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las cuales restringen la liquidez a bancos aceptables, y se refieren a:

- Una entidad financiera con un capital, superávit y utilidades pendientes por repartir que equivalgan a por lo menos USD 500 millones, y con una calificación de crédito internacional respecto a sí misma o a sus créditos senior no garantizados de largo plazo de no menos de “BBB-” (o su respectivo equivalente) por S&P o Fitch o de “Baa3” (o su equivalente) otorgado por Moody’s;
- Una entidad financiera constituida de conformidad con las leyes aplicables de Colombia vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, cuyo capital, superávit y utilidades pendientes de repartir que equivalgan a por lo menos USD 500 millones o COP \$1,500 millones, con una calificación local para sí misma o para sus créditos senior no garantizados de largo plazo de no menos de “AAA” (o su equivalente otorgado por cualquier entidad calificadora de créditos autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia) de S&P o Fitch o de “Aaa” otorgada por Moody’s (o su equivalente otorgado por cualquier entidad calificadora de créditos autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia).

Estas restricciones buscan asegurar la solidez de las entidades financieras en las cuales se depositan los recursos.

Análisis de sensibilidad de tipo de interés:

La concesión se encuentra expuesta al tipo de interés Libor 6M y al IPC. La concesión tiene obligaciones financieras de largo plazo con bancos nacionales que están indexadas al IPC, esta indexación no representa un riesgo de mercado ya que la estructura de la concesión permite una cobertura natural, debido a que la fuente pago de la deuda son los ingresos de los peajes, y estos se ajustan todos los años con el IPC de cierre de año.

Frente al Libor, la siguiente tabla detalla la sensibilidad de la concesión en términos contables a un incremento y decremento de 25% en la tasa Libor del año respecto a la tasa inicial del mismo. El 25% representa la sensibilidad normalmente utilizada por la matriz (Grupo Argos).

El análisis de sensibilidad incluye únicamente las partidas monetarias denominadas en moneada extranjera y ajusta su capitalización al inicio del período para un cambio de 25% en la tasa de interés, de tal manera que el año entero supone la tasa inicial del año más o menos 25%.

Una cifra positiva en la tabla indica un incremento en los resultados donde la Libor cae un 25%, si se presenta un fortalecimiento del 25% de la tasa interbancaria Libor, entonces habría un impacto comparable sobre los resultados y los saldos serían negativos. Para el análisis tomamos la tasa de cambio de cierre y un porcentaje expuesto del 15%, ya que el 85% restante se encuentra cubierto por un *swap* de tipo de interés.

	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019
Efecto en la variación (+/-)	14.884	184

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está relacionado con la imposibilidad de cumplir con las obligaciones adquiridas, tanto con proveedores como con entidades prestamistas.

Como parte del análisis de riesgo de liquidez, la Concesión tiene un modelo financiero el cual estima cuáles van a ser las necesidades de caja durante el período de construcción y operación del proyecto, y a la fecha cuenta con líneas de crédito comprometidas para cumplir con todas sus obligaciones.

	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019
Variación de efectivo y equivalentes de efectivo	27.328	16.488

NOTA 36

HECHOS RELEVANTES

Medidas e impactos de la COVID-19

La Concesión La Pintada, según la declaratoria del Estado de Emergencia por parte del Gobierno Nacional a través del Decreto 417 de 2020, ha realizado y puesto en marcha planes y protocolos de bioseguridad para responder de manera inmediata a los impactos y riesgos emergentes ocasionados por los cambios súbitos e imprevistos derivados de la propagación de la COVID-19, así como de las medidas de aislamiento preventivo obligatorio y aislamiento social, decretados por el Gobierno Nacional.

Al convertirse la ejecución de obras de infraestructura en una de las actividades exceptuadas en el decreto 531 del 8 de abril de 2020, se reactivaron los diferentes frentes de obra en abril de 2020 en los que se garantizó el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad exigidos, tanto por parte del EPC como de la Concesión.

En los meses de diciembre de 2020 y enero de 2021 se suscribieron dos acuerdos con la participación de ANI, CCI y Concesionarios 4G para mitigar los efectos de las medidas tomadas por el Gobierno para conjurar los efectos de la COVID-19. En estos acuerdos, i) se otorgaron 98 días adicionales de plazo para construcción; ii) se definió el procedimiento para reconocer costos ociosos, y para el cual, la Concesión radicó ante la ANI, el 23 de noviembre de 2020, un acuerdo por costos ociosos por valor de \$14.035 millones, de los cuales, \$1.429 corresponden a la Concesión, \$9.871 al Consorcio Farallones, y \$2.735 a contratistas; iii) se definió la manera de remunerar los vehículos exentos por las medidas del Gobierno; y iv) se definió la manera de remunerar el tráfico que no circuló en la vía en concesión por el confinamiento decretado.

La Concesión ha aplicado al subsidio PAEF otorgado por el Gobierno con la evaluación de la aplicación y el cumplimiento de los requisitos. El ingreso recibido se detalla en la Nota 27.

La Administración sigue teniendo una expectativa razonable de que la Concesión cuenta con los recursos suficientes para continuar en funcionamiento durante al menos los próximos 12 meses y que la base contable del negocio en marcha sigue siendo apropiada.

No se identifica un aumento significativo de riesgo en el ingreso actual y futuro de la Concesión y no se tiene contemplado nuevos acuerdos de pago y condonaciones con financiadores y proveedores. A diciembre 31 de 2020, se cumple satisfactoriamente con el pago de obligaciones financieras y pago oportuno a acreedores comerciales.

NOTA 37

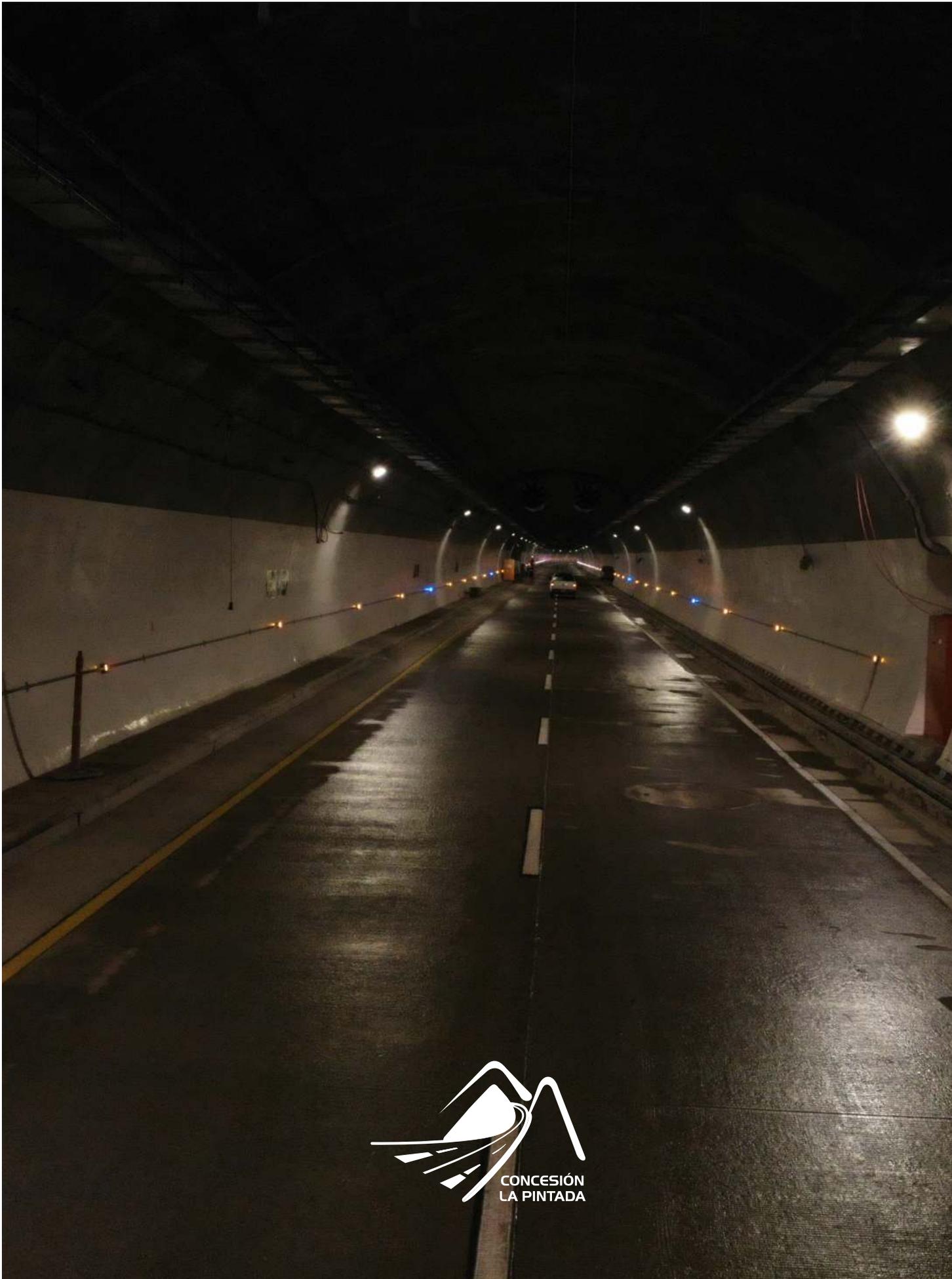
HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha de autorización la Junta Directiva, de acuerdo con el Acta de Junta Directiva No. 85, del 20 de febrero de 2021, no se han presentado hechos que impliquen ajuste o que requieran ser revelados.

NOTA 38

APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros fueron aprobados para su publicación el 20 de febrero de 2021 por la Junta Directiva de acuerdo con el Acta de Junta Directiva No. 85 para ser presentados a la Asamblea de Accionistas para su aprobación en final, quienes pueden aprobar o desaprobado dichos estados financieros.



CONCESIÓN
LA PINTADA